

62



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

MEXICO 2000

¿RUMBO A LA CONSOLIDACION DEMOCRATICA
O AL ESTANCAMIENTO?

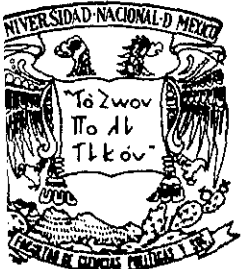
T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
(ESPECIALIDAD EN CIENCIA POLITICA)

P R E S E N T A :
SANDRA MARTINEZ OCHOA

297335

ASESORA: KARLA VALVERDE VIESCA



MEXICO, D.F.

2001



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres.

Othón Martínez Martínez y María Ochoa Ríos.

Por haber arriesgado para alcanzar otro futuro, por legarme su ejemplo de vida en perseverancia como un reflejo de amor.

A mis hermanos : Humberto, Angélica, claudia, Othón, Daniel, Karen y Arturo -a quien a pesar de los años de su partida todavía seguimos extrañando- porque mi vida nunca hubiera sido la misma sin haberlos conocido. Ellos son el círculo de mi vida que nunca se cerrará porque su amor es una de esas cosas fundamentales que sólo se da a través de los años y ningún orgullo podría terminarlo.

A mis sobrinos: Paola, Jonathan, Natalia, Gilbertito y Othoncito porque con su alegría para descubrir el mundo me han regalado momentos que nunca podré olvidar y pienso que mi cariño estará ahí con ellos todo el tiempo. A Lorena, Paty y Gilberto por hacer del matrimonio un anhelo todavía posible.

A las hermanas Esmyrna y Tere Cano que compartieron conmigo sus libros, sin los cuales hubiera sido imposible la idea de este trabajo. A Esmyrna y Sonia por su solidaridad, amistad y nuestras tertulias de todas las mañanas.

A mis amigas: Claudia Pacheco, Berenice Ortiz, Miriam Mandujano, Verónica Sotelo y Pammela Vargas porque sé que siempre que la vida nos haga reencontrarnos estaremos felices.

A Alma, Claudia Claveria, Claudia Mendoza, Iván y Guadalupe por compartir nuestra vida en los momentos donde necesitas almas gemelas y ser indispensables al externar los sentimientos más profundos de nuestro paso.

A Daniel Prieto por su amistad única e insustituible. A Francisco Araiza por ese sentir de búsqueda y tener palabras que cambian el entorno. A Cinthya y Ricardo por el ánimo.

En agradecimiento:

Lic. Karla Valverde Viesca

Mtro. Carlos Sevilla González

Mtro. José Sadot Benítez

Lic. Marcela Bravo Ahuja

Lic. Pablo Trejo Romo

A Karla por su paciencia y optimismo siempre contagiante.

El cielo estrellado encima de mí
y la ley moral dentro de mí
son para mí pruebas suficientes
de que dios está encima de mí
y dentro de mí.

Emmanuel Kant

Conocer a alguien aquí o allá
con el que se siente una
comprensión mutua a pesar
de la distancia y los pensamientos
que no se expresan
es suficiente para hacer de esta tierra un jardín.

Goethe

Admitamos que, en el mundo que conocemos , hay muchas cosas que serían mejor de otra manera, y que los ideales con los que debemos y deseamos conculgar no se realizan en el reino de lo material. Conservemos nuestro respeto por la verdad, por la belleza, por el ideal de perfección que la vida no nos permite alcanzar, aunque ninguna de estas cosas reciba la aprobación del universo inconsciente.

Bertrand Russell

INDICE

INTRODUCCIÓN

Capítulo I

ESQUEMA TEORICO DE LA TRANSICIÓN

1.1 ¿Qué es la Transición?.....	4
1.2 Formas de Acceso a la Transición.....	8
1.3 Etapas de la Transición: Liberalización y Democratización.....	10
1.4 Los Pactos.....	16
1.5 Transición a la Democracia y Consolidación Democrática.....	19

Capítulo II

APUNTES SOBRE LA TRANSICION MEXICANA

2.1 Características de las reformas electorales 1977-1996.....	30
a) 1977: Apertura para el registro de nuevos partidos.....	32
b) 1982: Se condiciona el registro de partidos y se otorga autonomía a la CFE.....	34
c) 1986: Se implantó el principio de gobernabilidad.....	36
d) 1989-1990: La creación del IFE y del Cofipe.....	38
e) 1993: La apertura a la oposición en el Senado y el fortalecimiento de la estructura del Tribunal Federal Electoral.....	40

f) 1994: El IFE se ciudadaniza	43
g) 1996: La antirreforma que suprime toda posibilidad de coaliciones en el DF.....	47
2.2 El Impacto de los reconocimientos a los triunfos de la oposición.....	50

Capítulo III

¿HACIA LA CONSOLIDACION DEMOCRATICA?

3.1 La alternancia en la Presidencia de la República en México 2000.....	60
a) Opiniones al interior de país.....	63
b) Opiniones del exterior.....	69
3.2 Del triunfo en los comicios a los 100 días del gobierno de Vicente Fox	71
a) Las acciones y propuestas polémicas del llamado equipo de Transición.....	72
b) Rompimiento del protocolo en la toma de posesión.....	80
c) Ausencia de consenso en las iniciativas del nuevo gobierno.....	82
3.3 Evolución gradual de la propuesta gubernamental y de la oposición para reformular al Estado.....	86
Conclusiones.....	99

BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFIA

INTRODUCCIÓN

La teoría de la transición es esencialmente democrática y se basa, principalmente, en la concepción de democracia liberal occidental que se apoya en conceptos mínimos de igualdad y libertad con el fin de restaurar los derechos básicos de la participación política. El uso de la palabra transición se intensificó en los años setenta para designar a los procesos de cambio de regímenes no democráticos a otros que pretendían transformarse en democráticos. Las razones de este cambio son diversas, entre ellas, la desconfianza de los ciudadanos hacia regímenes autoritarios y totalitarios que les niegan canales de expresión y que tienden a violar derechos humanos en un clima de inestabilidad ajeno a las instituciones confiables del Estado de derecho.

En la década de los setenta diversos países de Europa Meridional y de América Latina comenzaron a incursionaron en procesos de transición, mismos que fueron estudiados por los Académicos Guillermo O' Donnell y Philippe Schmitter, quienes publicaron cuatro volúmenes como resultado de su empresa, destacando las condiciones propias de cada país y la conducta de sus actores políticos, para distinguir entre aquellas que concluyeron con un nuevo proyecto de Nación y pueden considerarse como exitosas, y otras, que no lograron este objetivo. Los trabajos desarrollados por dichos autores, son los que hemos tomado como guía para la elaboración de esta tesina, dado que aunque existen diversos análisis para el caso mexicano, todos toman como referencia el esquema por ellos propuesto.

En general, los estudios sobre la transición mexicana, coinciden en señalar que la meta final de una auténtica transición, sería una transformación legal de las instituciones desde donde se ejerce el poder. El arribo de la alternancia en el año 2000, justo antes de terminar el milenio, despertó varias expectativas de avances que no sólo implicasen el respeto del voto ciudadano, sino que se impulsaran aspectos democratizadores o un proyecto de nación bien definido.

Si bien es cierto que, el triunfo de la Alianza por el Cambio encabezada por Vicente Fox crea cierta incertidumbre por la posibilidad de un triunfo logrado por la oposición, ahora al ser este triunfo una realidad será necesario contar con diversas interpretaciones políticas para situar en qué momento de la transición se encuentra el país y en ese sentido, no perdernos en un cambio democrático de palabra sino analizar las posibilidades de consenso entre las fuerzas políticas, o bien, si la ausencia de consenso implica un freno para arribar a la consolidación.

En la actualidad, existen referentes de transiciones que tienen problemas de consolidación democrática, entre los que se encuentran Brasil, Chile y Argentina porque los actores involucrados siguieron obrando bajo las reglas del antiguo régimen y no pactaron el diseño de nuevas normas jurídico-constitucionales. Por tanto, no lograron alcanzar la estabilidad, la legitimidad, la eficacia y la eficiencia requeridas para una plena democratización de sus países. Hasta el momento, podríamos decir que México está experimentando una transición parecida, pues no contamos con un nuevo arreglo institucional.

La presente investigación tiene como objetivo contribuir al análisis de la transición mexicana, en un momento histórico definido a partir de la alternancia en la Presidencia de la República. El trabajo ilustra la conceptualización en torno al proceso de la transición, así como los elementos de análisis que pueden ser utilizados para el caso mexicano. En este sentido, se describe la evolución de la reforma político electoral de 1977-1996, que sirve como marco de referencia para la etapa de liberalización, misma que ha llamado la atención por su lentitud, prolongándose por casi 24 años.

Por otra parte, se destaca que el camino de la consolidación democrática, seguirá siendo una ilusión si persiste un ambiguo compromiso del gobierno y de los partidos, para con la transformación democrática del país. En esta lógica, la alternancia no significará más que un cambio de personalidades y de estilos en la forma de gobernar.

La tesina se divide en tres apartados. En el primero se explican los elementos teóricos tomando como base los trabajos de Guillermo O' Donnell, Philippe Schmitter y Samuel Huntington con el propósito de ubicar a la transición mexicana. Sus estudios se basan en los procesos transitorios de Europa meridional y de América latina a partir de la década de los setenta. En general entienden a la transición democrática como ese intervalo de tiempo en que tiene lugar la disolución de un régimen autoritario para instaurar uno nuevo, y donde el objetivo de los actores políticos implicados es llegar a un nuevo arreglo institucional y prácticas políticas definidas. Destacan que los procesos de transición son inciertos, porque muchas veces se puede reinstaurar un régimen autoritario y no arribar a uno democrático, tal como ha sucedido en muchos países latinoamericanos que tienen problemas de consolidación democrática, aunque los factores que interfieren, están determinados por las condiciones de cada país.

El segundo apartado muestra la evolución de nuestra transición a través de dos momentos: el primero, se refiere a las siete reformas electorales que la legislación electoral ha experimentado desde 1977 y hasta 1996, mismas que han permitido mayor credibilidad en la organización de elecciones y sus resultados. El segundo, abarca el periodo de 1989 a la fecha y se origina como consecuencia de las transformaciones político electorales y de sus efectos. Los triunfos de la oposición comenzaron a acrecentarse, después de 1989, cuando por primera vez en la historia de la oposición en México, el PAN obtuvo una gubernatura (Baja California Norte), y en la actualidad, los gobiernos de oposición suman 13 entidades de la República (Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Baja California Sur, Chiapas, Nayarit, Tlaxcala, Distrito Federal y Zacatecas).

A pesar de que la apertura y las garantías del régimen en cuanto a lo electoral, han permitido el arribo de gobiernos para las tres principales fuerzas del país (PRI, PAN y PRD) en todos los niveles y que ello, es muestra de cierto equilibrio, será necesario cambiar las reglas del ejercicio del poder para transitar a un régimen democrático,

En el tercer apartado se toma el resultado del 2 de julio de 2000 como punto de partida y hasta los 100 primeros días del gobierno de Vicente Fox, para analizar, los movimientos de los principales actores implicados en la transición. Para ello se toma como referencia, la información de los medios impresos. Se destacarán las acciones controversiales del equipo de transición, la controversial toma de posesión de Fox y las iniciativas de gobierno que han gozado de rechazo; así como los vaivenes que ha tenido el asunto de la reforma del Estado para proponer que la necesidad de reglas claras y definidas, es fundamental.

Finalmente, en el último apartado, se formulan las conclusiones.

CAPITULO I

ESQUEMA TEORICO DE LA TRANSICION

Al llegar el año de 1970, se rompieron algunos de los presupuestos ideológicos que inspiraban a los revolucionarios marxistas clásicos cuyo pensamiento había sido tan determinante en el decenio anterior. Ernesto "Che" Guevara había muerto en 1967 dejando tras de sí seguidores con ansias de instaurar revoluciones, especialmente en los países sudamericanos, en donde los sistemas políticos atravesaban una marcada crisis. En 1968, los estudiantes de México y Francia, movilizados como nunca se manifestaron a través de los ideales revolucionarios de la izquierda para enfatizar la existencia de la intolerancia política, pero fueron aplastados por la represión y la cooptación. Además, comenzaban las manifestaciones de revisión a los esquemas del socialismo stanlinista, ya que éstos resultaban demasiado sectarios. Estos son algunos de los sucesos que hacían sentir las expectativas de transformación y progreso en la actividad política.

Frente a las ansias de expresión política de diversos sectores de las sociedades del mundo y a la recesión económica mundial, evidenciada tanto con la crisis del Estado de Bienestar como con el alza en los precios del petróleo, la década de los setenta fue una época donde se originaron procesos de cambio por la democracia.

Entre otros, se suscitaron preguntas concernientes a la gobernabilidad de la democracia en el mundo trilateral formado por Europa, Japón y Estados Unidos, que debilitaron significativamente los intentos de los regímenes autoritarios del Tercer Mundo por usar el ejercicio económico para afianzar su legitimidad. Al respecto a países como Filipinas, España, Portugal, Grecia, Brasil y Uruguay les resultó especialmente difícil superar el alza del petróleo a causa de su total

dependencia del petróleo importado. En Alemania occidental, Gran Bretaña, Francia, Canadá y EU, los partidos en el poder fueron desalojados del gobierno. En el Tercer Mundo, las posibilidades de los regímenes autoritarios supervivientes de afianzar su legitimidad a través del desempeño económico, se debilitaron demasiado.

Aunado a ello vale la pena apuntar que, no todos los gobiernos autoritarios de los años setenta y ochenta pudieron combatir la crisis del petróleo y la deuda externa, provocando estancamiento, depresión, inflación, y bajos o nulos porcentajes de crecimiento, condiciones que debilitaron aún más su legitimidad. Es este contexto resulta válido afirmar que, las crisis políticas y económicas despertaron en diversos sectores sociales del mundo la necesidad de un cambio.

Aunque las razones del cambio a la democracia son variadas, entre ellas, resalta la desconfianza de los ciudadanos hacia regímenes autoritarios y totalitarios que les negaron canales de expresión y que tendían a violar derechos humanos en un clima de inestabilidad ajeno a las instituciones confiables del Estado de derecho democrático.

Entre los países que bajo estas características llevaron a cabo transiciones durante los años setenta, se encuentran algunos de Europa Meridional como España, Grecia y Portugal. Posteriormente, durante esos años países de América Latina (Brasil, Argentina y Chile) y de Asia (Filipinas) comenzaron las propias.

Asimismo, a finales de la siguiente década, cuando en 1989, el mundo socialista se colapsó encontramos otros ejemplos de transición y en algunos casos, a partir de su desintegración se están llevando a cabo aún transiciones, entre las que destacan, las repúblicas de la ex Unión Soviética, Alemania oriental, Checoslovaquia, Yugoslavia, Hungría, Rumania y Polonia, entre otras.

En su mayoría, los países que han encausado y encausan esta vía tienen como común denominador, condiciones que caracterizan a los regímenes autoritarios o dictaduras militares en donde su salida fue forjar una democracia política. A partir de estos elementos, es posible advertir, que el paradigma de la transición es esencialmente democrático, y está basado en la concepción de democracia liberal occidental, que se apoya en conceptos mínimos, tales como la igualdad y la libertad con el fin de restaurar la calidad de vida de los ciudadanos y sus derechos básicos de participación política.

Si se trata de llegar a la democracia, es importante saber qué es lo que se entiende por ella. Existen múltiples definiciones. Schumpeter afirma que la democracia es básicamente un método para determinar el liderazgo, a través de elecciones competitivas y limpias. Dahl acepta esta idea pero incorpora el concepto de poliarquía para definir a la democracia; él diferencia, además, diversos grados de desarrollo y profundización en cuestiones como el consenso, la participación, la responsabilidad, etcétera. Para Huntington la democracia implica básicamente la existencia de elecciones abiertas, libres y justas: según él los demás elementos que eventualmente pudiera incluir no son determinantes.¹

En términos generales, los autores coinciden en torno a los rasgos típicos de un sistema político democrático. La democracia es en esencia, un método procedimental para la sustitución de gobernantes a través de elecciones.

Sobre la palabra transición podemos decir que comenzó a utilizarse con mayor frecuencia en los años setenta para designar a los procesos de cambio de regímenes no democráticos a otros que pretendían transformarse en democráticos.

¹ Estos autores son citados en el trabajo de Mirón Lince, Rosa María titulado "Elecciones y Transición Democrática en México". Revista Estudios Políticos, Tercera Época Núm. 12, octubre-diciembre, 1992, UNAM, México, pp. 7-22

El autor Samuel Huntington ha llamado *la tercera ola democratizadora* al periodo que comprende las transiciones ocurridas desde la década de los setenta y hasta 1990. Argumenta que los modelos de transición protagonizados por esta ola es integrada por veinticinco países y que, generalmente todos estos procesos de cambio coinciden en el hecho de que ningún régimen se derrumbó a causa de una guerra civil prolongada a excepción de Nicaragua.²

Entre otros que han intentado darle un significado de teorización a los procesos de transición se destacan Rustow, (1970), Robert Dahl (1971), y Almond, Flanagan y Mund (1973). Posteriormente con ambiciosas tentativas de caracterización global de los procesos de cambio, surgieron Juan Linz y Stepan (1978) y Morlino (1980). Hacia la última década del siglo XX, se sumaron los trabajos de O'Donnell y Schmitter (1986), Diamond, Linz y Lipset (1989), Linz (1991). En este trabajo, especialmente, retomaré los trabajos de O'Donnell, Schmitter y Huntington. Es conveniente aclarar que ninguno de ellos asegura haber concluido algún modelo teórico, y al contrario aclaran que los estudios al respecto están en proceso.³

1.1 ¿ Qué es la transición?

En 1979, el Centro Woodrow Wilson de EU inició un proyecto para estudiar los casos de Europa del Sur y América Latina, a cargo de los catedráticos Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter, quienes concluyeron sus trabajos en una compilación de cuatro volúmenes, los cuales no se constituyen como una teoría

² Cit. Huntington, P. Samuel "La Tercera Ola: La democratización a finales del siglo XX" Ed. Paidós Mexicana, Buenos Aires, 1994

³ Un tema de central interés dentro de la política comparada es sin duda el del cambio y la continuidad de los regímenes políticos. En el lapso de las últimas tres décadas, las investigaciones dentro de este campo han proliferado dando lugar a una amplia literatura teórica y empírica. Consultar el trabajo de Badie Bertrand y Hermet Guy, "Política Comparada", I-CE, México, 1993, pp. 242-296

acabada de los modelos de transición pero sí pretenden aportar conceptos claves para comprender estos procesos de cambio democrático.

Tomaré como referencia el proyecto iniciado en ese año por el Centro Wilson. De acuerdo a sus estudios, lo único constatable sobre los procesos de transición es que ha habido unas más exitosas que otras.

Sobre las exitosas, señalan que las condiciones del país, la estrategia utilizada y la conducta de los actores políticos han servido de guía en el análisis y la discusión para cualquier cambio de régimen. Sin embargo, pese a la abundante bibliografía existente y a la praxis de los países que tenemos para constatar, todavía no hay un modelo teórico que explique cómo debe ser el proceso a desarrollarse porque las condiciones de cada país son muy diferentes.

Hasta el momento, el concepto más aceptado de transición es el de los investigadores O'Donnell y Schmitter, el cual consiste en la siguiente concepción:

...El intervalo que se extiende entre un régimen político y otro...Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de alguna alternativa revolucionaria. Lo característico de la transición es que en su transcurso las reglas del juego político no están definidas. No solo se hallan en flujo permanente sino que, además, por lo general son objeto de una ardua contienda; los actores luchan no solo por satisfacer sus intereses inmediatos y/o los de aquellos que dicen representar, sino también por definir las reglas y los procedimientos cuya configuración determinara probablemente quienes serán en el futuro los perdedores y los ganadores. Por otra parte, durante la transición, en la medida en que existen las reglas y procedimientos efectivos, éstos suelen estar en manos de los gobernantes autoritarios.⁴

Es decir, que la transición consiste en el periodo de tiempo en que un régimen tarda en ascender a otro tipo de régimen, no importa si se llega a uno

⁴ Ver los trabajos de O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe, "Conclusiones tentativas sobre las democracias incipientes", Transiciones desde un gobierno autoritario, vol. 4, Buenos Aires, Paidós, 1988, pp. 19 y ss. Cabe mencionar que con este concepto coinciden Juan Linz y Muelbergh.

democrático o a uno autoritario, lo importante es la experiencia y la aspiración al cambio democrático porque no hay algo escrito que garantice las consecuencias que traerá el ordenamiento de la nueva vida política. Además de que mientras se da el cambio hay un vacío de reglas políticas a seguir y estas se van dando conforme los actores políticos van determinando o negociando.

De acuerdo con Norberto Bobbio por régimen político se entiende el conjunto de las instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones. Las instituciones constituyen por un lado, la estructura organizativa del poder y el ejercicio del poder político, que selecciona la clase dirigente y asigna a los diversos individuos comprometidos en la lucha política su papel. Por otro lado, las instituciones son las normas y procedimientos que garantizan la repetición de determinados comportamientos del tal forma que regulan la lucha por el poder y del ejercicio del mismo.⁵

Una vez dicho lo anterior, se entiende que una transición tiene el objetivo de transformar las instituciones que conforman el régimen, las cuales regulan la lucha por el poder y el ejercicio del mismo.

O'Donnell y Schmitter comentan que por lo general, los intentos por definir las reglas del juego político son objeto de una ardua contienda entre los actores, debido a los intereses que dicen representar. Por otra parte, durante la transición en la medida que existen reglas y procedimientos efectivos, éstos suelen estar en manos de los gobernantes autoritarios que conservan un poder discrecional mayor o menor, según el caso y según la etapa en que se halle la transición. Es decir, que en el traslado al nuevo régimen se vive una situación ambigua, entre un postautoritarismo y una predemocracia.

⁵ Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco "Diccionario de Política Tomo II", edición 1991, editores siglo XXI, México, pp 1636

Lo anterior significa que, en este intervalo se debe pasar de un conjunto de arreglos institucionales y prácticas políticas definidos, a otro en el que la definición y el funcionamiento de las estructuras sean sometidos a discusión y se formalice un nuevo marco normativo. La definición de estos aspectos entre el gobierno, la sociedad y la oposición es causa de un debate reñido. Más adelante precisaremos cómo se ha dado este proceso en el caso mexicano.

La señal típica de que se ha iniciado una transición es que estos gobernantes autoritarios, por cualquier motivo comienzan a modificar sus propias reglas con vistas a ofrecer mayores garantías para los derechos de los individuos y grupos.

Esta perspectiva cobra relevancia para el análisis del caso mexicano, en el cual la transición es apuntalada con una alternancia en el 2000 y será necesario tener conocimiento de la composición de las etapas que forman parte de una transición para caracterizarla.

Es decir, cuándo inicia y cuáles son sus etapas para descifrar si en nuestro país los actores en busca de un nuevo régimen se han puesto de acuerdo para confrontar sus propuestas, si se reduce a un *impasse* de una simple alternancia en la Presidencia, si se vive en un reacomodo de fuerzas políticas o bien si el gobierno anuncia sólo una transición de discurso.

En otras palabras, saber qué implicaciones tienen sus etapas y su desarrollo para poder concluir como una transición exitosa. A mi personal parecer, el tiempo será un factor determinante de este proceso porque el intervalo entre el momento de inicio y el de conclusión o arribo a otro régimen bien definido, puede extenderse sin límite. Este aspecto se abordará en otro capítulo.

1.2 Formas de acceso a la transición

Entre los autores que han tratado de clasificar el tipo de naturaleza que ha dado origen a las transiciones, mencionaré el esquema que proponen Juan Linz y Huntington. Linz ⁶ supone que la transición a la democracia puede revestir tres formas básicas de acuerdo con las negociaciones entre partidos y gobierno y con base en la fuerza de cada una de las partes:

- 1) Reforma, transacción o transformación
- 2) Ruptura, sustitución o colapso
- 3) Retirada o desembarazo

Uno de los elementos que caracterizan la vía de reforma es que el gobierno decide liberalizar el régimen y dicha apertura puede obedecer a tres razones: que el régimen haya perdido legitimidad; por fracasos en el diseño económico; o, por la búsqueda de legitimidad internacional. España y Brasil son ejemplos de estas formas de acceso. Los reformadores comienzan este proceso con la esperanza de no perder el poder, o por lo menos de conservar parte de él.

En el proceso de ruptura su característica de un régimen exhausto y desplazado por la oposición, da lugar a una lucha antes de la caída, en la caída misma y después de ella. Incluso se puede dar con tintes violentos para determinar el régimen que se debe instituir. Ejemplos de esta forma de transición son Grecia, Portugal, Argentina, Irán, Nicaragua y algunos del Este de Europa, como Rumania.

La retirada es un tipo intermedio entre la reforma y la ruptura. Aquí el régimen autoritario es débil porque no ha sabido actuar adecuadamente ante los desafíos que le impone el cambio, no se colapsa y por tanto, puede determinar algunos

⁶ Cfr. Linz, Juan, *Transition to Democracy. The Washington Quarterly*, Washington, verano 1990, pp. 143 y ss.

cometidos de la transición. Las fuerzas de oposición son tan fuertes como las del Gobierno. Sin embargo, la oposición no puede despojar al gobierno del poder porque carece de fuerza suficiente. Entonces, los reformadores del gobierno inician negociaciones con la oposición. Este es el modelo que siguieron Polonia, Checoslovaquia, Uruguay, Chile, Corea del Sur, Bolivia, Honduras y El Salvador.

Frente a esta forma de análisis y clasificación de las formas para estudiar la transición, encontramos la postura de Huntington quien clasifica a los países de la tercera ola en tres modelos de transición pacífica: *transformaciones*, *reemplazos* y *traspasos*.⁷

El caso de México se acerca más al modelo *de transformación* que es cuando las élites en el poder apuestan por la democratización en función de garantizar el control del proceso y el mantenimiento de importantes cuotas de poder. Se trata de élites minadas por sectores “blandos” que buscan prevenir su caída y que, en el fondo aspiran a mantenerse en el poder de manera legitimada.

Los reemplazos, en cambio, tienen una lógica inversa y suponen la existencia de una oposición fuerte, con capacidad de imponer el cambio político de acuerdo a sus condiciones.

El modelo de *traspaso* se articula a partir de una situación intermedia en donde existe más bien un equilibrio de fuerzas entre el gobierno y la oposición, pero no está claramente definido. Ninguno de los adversarios se encuentra seguro de oponerse a su contrincante, prefieren pactar los ritmos y las condiciones.

⁷ Op Cit Huntington, capítulo 4

De acuerdo a estas clasificaciones nuestro país se puede identificar con la vía transitoria de *reforma* de Linz y con la de *transformación* de Huntington ya que la transición ha sido impulsada por los gobernantes en diferentes sexenios desde el momento que dieron mayor apertura a otros partidos para contender por el poder con una reforma electoral iniciada en 1977. Aunque en 1994 por el conflicto armado en Chiapas y el asesinato del candidato del PRI a la presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio se posibilitaban riesgos de un *colapso*, esto no sucedió.

Una vez entendido las vías de acceso o formas de la transición, será necesario entender las fases que conforman una transición para poder ubicar y caracterizar de manera más completa a la transición mexicana.

1.3 Etapas de la transición: liberalización y democratización

Liberalización

La liberalización política es un proceso de apertura política gradual impulsada por el régimen autoritario e instrumentado por la élite en el poder, para no poner en riesgo su continuidad. Por su parte, la democratización connota una ampliación completa de los derechos políticos y civiles, implica un criterio de negociación entre las distintas fuerzas políticas que la promueven, y el compromiso para el respeto de las condiciones de pluralismo queda garantizado. Mientras la liberalización es una estrategia del régimen autoritario, la democratización es producto de un acuerdo explícito entre los distintos actores como la sociedad, la oposición y el gobierno.

A partir de lo anterior, podemos entender a la liberalización como al proceso para redefinir y ampliar los derechos. Este es el indicador del inicio de la transición y desencadena, una serie de consecuencias que desempeñan un importante papel en determinar eventualmente los alcances y extensión de dicho proceso.

Durante esta dinámica se vuelven efectivos ciertos derechos que protegen a individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros. En el plano individual estas garantías incluyen los elementos clásicos de la tradición liberal: el derecho de defenderse según el debido proceso y de acuerdo con las leyes preestablecidas, la libertad de palabra y de movimiento y de petición ante las autoridades, entre otras.

En el plano de los grupos abarcan la libertad para expresar colectivamente su discrepancia respecto de la política oficial sin sufrir castigo por ello, la falta de censura en los medios de comunicación y la libertad para asociarse voluntariamente con otros ciudadanos.

Esta serie de garantías nunca es respetada en su totalidad por las autoridades y se convierte en una práctica variante y gradual de los regímenes autoritarios. Además, este tipo de acciones liberadoras vienen como consecuencia de una pérdida de legitimidad o por presiones externas que obligan al régimen a revestirse de una apariencia democrática. Esta primera etapa de la transición dependerá de las decisiones del gobierno aunque cabe decir que tales prácticas suelen acrecentarse e institucionalizarse.⁸

Como ejemplo de la liberalización, tenemos que en España este rubro se inauguró en 1966 con la Ley de Prensa, pero en otro intento en el año de 1973, el presidente Carlos Arias Navarro al tratar de impulsar las políticas liberalizadoras con un Estatuto de Asociaciones Políticas, fue obstaculizado por

los extremistas quienes lograron neutralizar su proyecto con el apoyo del General Franco.

En este caso el régimen tuvo que insistir para crear el escenario de una competencia plural, teniendo en su entorno a los moderados, a los continuistas, a la izquierda y a la derecha. Esto ilustra que la habilidad para lograr los cambios necesarios, consiste en la voluntad pues no olvidemos que no fue sino hasta 1976 cuando se logró aprobar una ley electoral y la legalización de los partidos, incluido el comunista. En esta transición la clara voluntad de liberalización del régimen acompañada por la democratización favoreció la negociación hacia un nuevo régimen.

Generalmente, cuando ocurren las liberalizaciones, los gobernantes suponen que tienen poco que perder porque sus objetivos son neutralizar institucionalmente el conflicto que ha puesto en evidencia su falta de legitimidad, ya sea por una creciente movilización social tipo antirrégimen y entonces planean ganar ampliando la competencia partidista y electoral.

Aunque con los hechos tal suposición, de no correr riesgo de la pérdida del poder ha sido desmentida porque cuando Augusto Pinochet liberalizó la vida política en Chile, presionado por otros factores, pensó ganar el referéndum organizado en 1988, pero lo perdió porque la ciudadanía voto contra su gobierno y esto condujo a elecciones presidenciales.

Para complementar la idea anterior, el politólogo mexicano Cesar Cansino destaca que es muy difícil que una liberalización política permita que un régimen autoritario atravesando por fracturas y desequilibrios, recobre legitimidad porque con una lógica de competencia de apertura se termina por acelerar el colapso del régimen y/o su transformación en dirección democrática. Precisa que es entonces, cuando la liberalización se vuelve disfuncional para el régimen porque

no cumple con los objetivos para los cuales fue diseñada. Añade, las posibilidades de que una liberalización conduzca a una transformación del régimen autoritario, son mayores cuando la capacidad coalicional de los actores antirrégimen es alta, ya que éstos se traducen en una presión política de contrapeso.⁹

Democratización

En las fases de liberalización y democratización existe una interacción porque a medida que avanza la liberalización, también se intensifican las demandas democratizadoras. Una de las principales incertidumbres de la transición es si estas demandas serán suficientemente fuertes como para generar dicho cambio, pero no tanto como para provocar una regresión autoritaria.

Para entender el concepto de democratización es necesario considerar, que el principio rector de la democracia es el de ciudadanía. Ello involucra tanto el derecho de ser tratado por otros seres humanos, en condiciones de igualdad con respecto a la formulación de opciones colectivas, como la obligación de quienes instrumentan dichas opciones de ser accesibles y responder por igual frente a todos los miembros del sistema político.

Si este principio es rector de la democracia, se debe entender que la participación de la ciudadanía significa "tomar parte" convertirse uno mismo en parte de la organización que reúne a más de una sola persona pero también significa compartir algo con alguien o, por lo menos hacer saber a otros alguna noticia. Aunque uno de los dilemas de la participación ciudadana es conservar un

⁹ Canismo, César "La transición Mexicana 1977-2000", CEPACOM, México 2000.

equilibrio entre ésta y la capacidad de decisión del gobierno es, quizás, el dilema más importante para la consolidación de la democracia.¹⁰

Esta participación la podemos ver expresada en las organizaciones no gubernamentales como los partidos políticos, las Iglesias, grupos de presión a favor de los derechos humanos y organismos de cooperación.

La democratización está referida a aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios (p.ej., el control coactivo, la tradición social, el juicio de los especialistas o las prácticas administrativas) o bien ampliadas a modo de incluir a individuos que antes no gozaban de tales derechos y obligaciones (p.ej., las personas que no pagan impuestos, los analfabetos, las mujeres, los jóvenes, las minorías étnicas y los extranjeros).

Es decir, que la democratización implica que la ciudadanía busque una mayor ingerencia en las propuestas de grupos desprotegidos como las etnias, la mujer, los marginados; y/o reivindicar derechos para la diversidad del credo político o religioso, o también mecanismos que eviten discriminación por la preferencia sexual o discapacidad. En la democratización los ciudadanos buscarán que la norma sea en principio una garantía a su demanda.

Es decir, la democratización, implica llevar a la práctica los principios de la democracia mediante normas y procedimientos concretos y detallados, cuyos efectos a menudo trascienden su significación en apariencia microscópica.¹¹

¹⁰ Merino, Mauricio La Participación Ciudadana en Democracia Cuadernos de Divulgación de Cultura Democrática No. 4, IFE, Mexico, 1995. p 9

¹¹ Op. Cit. Cansino César, p 22-26

Al respecto, Jaime Cárdenas apunta que el reconocimiento de los triunfos electorales de la oposición ahí donde hubieren ocurrido con el establecimiento de una legislación electoral imparcial y la búsqueda de mecanismos constitucionales entre los actores políticos, son parte de la etapa de democratización.¹²

En cuanto a esta etapa es conveniente mencionar que, en el caso chileno, la participación ciudadana fue determinante ya que después de vivir 10 años bajo una dictadura militar, en los años previos a 1983 se comenzó a gestar una especie de “transición invisible” porque la democratización se da en la sociedad que empieza a organizarse para expresar sus reclamos a un proyecto gubernamental de dominación que les había heredado una crisis económica, disidentes desaparecidos y ejecuciones masivas. Aspectos que tienen que ver con que la democratización haya progresado mucho más en términos de organización social que en el nivel político. Por ello, en este país la democratización no puede medirse en términos de mecanismos y etapas del régimen político, sino sólo en términos de la organización de la sociedad y de la reconstrucción política de la oposición.¹³

Menciono, la participación política chilena porque considero que para el caso de México, sería sumamente necesaria una democratización originada en el seno de la sociedad intensificando sus reclamos a un proyecto gubernamental más definido, ésta participación en términos organizativos para exigir cambios concretos sería un ingrediente que no sería nada extraño que pudiéramos experimentar.

Se puede decir que la liberalización es un proceso de apertura gradual y controlada de un régimen autoritario, instrumentada por la propia élite en el poder como respuesta institucional a la emergencia de factores de diversa índole que

¹² Op. cit. Cárdenas, Gracia Jaime, pp. 31 y ss.

¹¹ Op. cit., O’ Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe vol. 2, p. 148-185

han puesto en riesgo la continuidad del régimen. Generalmente se flexibilizan los límites impuestos a los partidos y a la competencia política. En cambio, la democratización constituye un proceso de efectiva ampliación de derechos políticos y civiles, desenlace lógico lo constituye la instauración de un arreglo institucional, normas y valores ubicados como democráticos.

En este sentido, César Cansino enfatiza que mientras la democratización da lugar a un arreglo institucional, normas y valores reconocidamente democráticos, cuyo fin es concluir en un nuevo ordenamiento, las reformas producto de la liberalización presentan parcialidades y ambigüedades.

1.4 Los Pactos

Este apartado corresponde al de las negociaciones, cuya ausencia podría truncar la culminación de la transición porque sin consenso entre los actores políticos, como lo son los partidos políticos, el Ejecutivo y los legisladores sería imposible obtener un arreglo para un modelo democrático de nación.

La capacidad de diálogo y acuerdos viene a convertirse en el eje conductor de la transición. Este acto ha sido llamado el de los pactos por O' Donnell y Schmitter quienes utilizan el concepto de "pacto" para definir a los convenios indispensables para que una transición tenga éxito. Afirman que estos pueden desempeñar un papel importante en cualquier cambio de régimen basado en la instauración gradual de un régimen distinto, más que en algún suceso espectacular.

Un pacto es un acuerdo explícito, aunque no siempre justificado públicamente, entre un conjunto selecto de actores que procuran definir las reglas que rigen el

ejercicio del poder, sobre la base de garantías concernientes a los intereses vitales de quienes los acuerdan. Asimismo, estos acuerdos buscan allanar el camino para otros acuerdos más importantes.¹⁴

Estos autores refieren que las transiciones en Perú, Bolivia, Ecuador, República Dominicana y Argentina se han caracterizado por la ausencia de estos pactos políticos y económicos, por lo cual las perspectivas de consolidación de esos países parecen menos promisorias que en Europa Meridional.

Sobre este aspecto, Samuel Huntington señala que para la negociación entre los líderes y grupos implicados se requiere de la moderación en las tácticas y la desradicalización en las posiciones más extremas y polémicas, pues sólo así se podrán alcanzar compromisos en la función pública.

Menciona que en las transiciones de España, Grecia, Portugal, Chile, Brasil, los grupos tuvieron que sacrificar su posición de izquierda o de derecha. Por ejemplo, Felipe González, en 1979, persuadió a sus seguidores de abandonar su compromiso con el marxismo y esto le aseguró el camino de su victoria en las elecciones tres años más tarde.

Giuseppe Di Palma llama *garantismo* al hecho de brindar seguridades en cuestiones importantes durante los procesos de transición para reducir la incertidumbre a empresarios, a instituciones como la Iglesia o los militares, y a las fuerzas de izquierda.¹⁵

José María Maravall y Julián Santamaría comentan que *Los Pactos de Moncloa* en la transición española, se dan con los antecedentes del terrorismo, las presiones a las fuerzas armadas, la lucha contra la crisis económica y la extrema

¹⁴ *Ibid.*, vol. 4, *Conclusiones Tentativas sobre las democracias inciertas*, p. 64-67

izquierda, aspectos que apuntalaron la concertación para llegar a un pacto social. El principal problema era enfrentar la acérrima crisis económica y era necesario aplicar una política de austeridad para lo cual se requería el apoyo de todas las fuerzas partidarias y sindicales.¹⁶

El acuerdo tomó forma en septiembre de 1977 y se denominó Pacto de la Moncloa. Fue firmado por el gobierno, los partidos parlamentarios y los sindicatos; y se acordó que, el gobierno tenía autoridad para congelar los salarios, reducir el gasto público, restringir el crédito y aumentar la presión fiscal. A cambio de ello, el gobierno se comprometió a realizar una progresiva reforma impositiva, hacer más eficiente el sistema de seguridad social, reorganizar el sistema financiero y poner en práctica una serie de reformas políticas. También, los pactos tuvieron como objetivo, la resolución del problema de las regiones de Cataluña y del País Vasco. Así como fijar los acuerdos para una nueva Constitución. En este evento, los partidos de derecha insistieron en el reconocimiento de una economía de mercado libre y los de izquierda proponían una monarquía parlamentaria. A su vez, estos pactos reconocieron la posición especial de la Iglesia y las Fuerzas Armadas en el Estado español. Finalmente, las Cortes aprobaron por unanimidad la nueva Constitución, que después fue ratificada por referendo con un 87% del favor de los votantes. En este caso español, así se definieron las reglas del juego político.

En cuanto a este tema, Huntington en su obra *La Tercera Ola* señala que en muchas transiciones, el suceso "extraño" resultó ser la negociación. Porque era inconcebible que la derecha lograra pactar con la izquierda y viceversa. Destaca que este ingrediente "raro", al convertirse en una realidad, hace que la democratización se produzca en una sociedad, a su vez se alcanza estabilidad.

¹⁵ Op. Cit. Cárdenas, Gracia Jarme, *Transición Política*, p 48

¹⁶ Op. Cit. O' Donnell, Guillermo; Schmitter, Philippe y Whitehead, Laurence (comp.) vol. 1: *Europa Meridional*, p 112-137

Apunta que en países como Grecia, España, Grecia, Chile, Perú, Polonia, Hungría, entre otros, con moderación y desradicalización, los actores involucrados tuvieron que aceptar la existencia de sus enemigos irreconciliables: los conservadores tuvieron que dejar de reprimir a los comunistas y socialistas, y por su parte, los líderes de izquierda tuvieron que abandonar sus compromisos marxistas.

En el caso de México está claro que los partidos políticos, el Congreso y el Ejecutivo deben ceder en sus posiciones para alcanzar acuerdos que garanticen seguridad a los diversos sectores de la población en ámbitos como el electoral, política fiscal, salarios, seguridad pública, y la cuestión indígena. Al igual que en el caso español acordar una reforma del Estado, equivaldría a elaborar una nueva Constitución.

1.5 Transición a la democracia y Consolidación Democrática

Es cierto que mientras se desarrolla la transición, el juego político se complica y su avance dependerá de la habilidad política de los actores en el proceso. La transición gira en torno a cuestiones de procedimiento político, discusiones y negociaciones que tenderán a centrarse en el diseño legal del nuevo régimen. Los aspectos políticos que se negocian preferentemente son: el tipo de régimen presidencial o parlamentario, unitario o federal; el sistema electoral y los derechos de la oposición. Las transiciones pueden desembocar en una nueva Constitución que redefina las reglas del juego.¹⁷

¹⁷ Op. Cit. Cárdenas, Gracia Jaime, Op. cit. P.28

El punto a cristalizar es saber cuándo concluye la transición democrática y cuándo inicia la consolidación democrática. Anteriormente, existía una controversia entre los autores sobre el indicador de la conclusión de una transición porque mientras para unos, algunos regímenes sólo necesitaban la realización de nuevas elecciones, otros enfatizaban que ciertos regímenes necesitaban cambios más profundos en sus instituciones. Sin embargo, se ha logrado coincidir en señalar que ésta concluye cuando los actores ya no tienen un segundo proyecto mejor sino que han apostado por un nuevo modelo de nación en términos legales. Una vez suscitado este evento entonces tiene lugar la consolidación democrática que es la resultante de las transiciones exitosas, es decir, que se termina con la incertidumbre de los procesos de transición. Y se cuenta con un proyecto bien definido.

De acuerdo con lo anterior, en el caso de México no se ha concluido aún la transición democrática porque entre los actores todavía no han logrado acuerdos de un nuevo modelo de régimen. Hasta el momento no se ha logrado una agenda consensual entre las fuerzas políticas para comenzar a pactar un nuevo diseño de Nación. Es decir, falta concluir el proceso de democratización que permita iniciar el ejercicio del poder político de una forma democrática y consensuada, eso sería iniciar la llamada consolidación.

Para O' Donnell y Schmitter la transición concluye cuando la "anormalidad" ya no constituye la característica central de la vida política nacional, o sea, cuando los actores se han asentado y obedecen una serie de reglas más o menos explícitas, que definen los canales a los que pueden recurrir para acceder a los papeles de gobierno, los medios que legítimamente pueden emplear en sus conflictos recíprocos, los procedimientos que deben aplicar en la toma de decisiones y los criterios que pueden usar para excluir a otros de la contienda. En decir, "la normalidad" se convierte en una característica fundamental de la vida política cuando los activistas políticos llegan a confiar en que cada uno jugará de

acuerdo a las reglas fijadas; y el conjunto de estas es lo que llamamos un "régimen".¹⁸

Precisan que puede darse el caso de que las reglas políticas pueden ser impuestas de manera unilateral por un actor dominante y los restantes obedecen por temor o respeto, o pueden ser elaboradas de modo multilateral mediante convenios implícitos o pactos explícitos y que en algún momento, las reglas pueden llegar a reunirse en un manual como una Constitución para refundar al Estado.

Señalan que en las sociedades con un sector popular disperso y escasamente organizado y con partidos políticos débiles, cuando se está gestando una democracia política, cuando se está negociando, si este es el caso, éstos más bien sirven para ratificar las desigualdades sociales y económicas prevalecientes, pero si las condiciones de la sociedad y los partidos son contrarias, la transición hacia la democracia política es más rápida.

Hasta el momento se entiende que la transición termina cuando los actores políticos del proceso no tienen ya una segunda opción mejor para el modelo del régimen a gobernar, sino que han consensado uno entre todos.

De acuerdo a su concepción, O'Donnell y Schmitter reafirman que en 1979 cuando en España las fuerzas políticas logran pactar una nueva Constitución, las reglas del juego quedan definidas, y que la transición había llegado a su fin, porque los actores políticos consensaron que no había otra mejor opción para el país, y que entonces se respiró cierta "normalidad" o estabilidad en la vida política. Añaden que el problema en adelante sería la praxis de las estas nuevas reglas, es decir, la consolidación con nuevas estructuras institucionales. Para

¹⁸ Op. Cit. O' Donnell, Guillermo, Schmitter, Philippe y Whitehead, Laurence (comp.), vol 4., p.105

ello, los mismos autores precisan que, la consolidación de la democracia significa garantizar las condiciones necesarias para el funcionamiento regular del régimen, su autonomía y su reproducción. Requiere la institucionalización de sus normas y estructuras, la extensión de su legitimidad, y la remoción de los obstáculos que, en sus fases iniciales dificultan su establecimiento. Se trata de un proceso prolongado y en algunos casos puede durar una generación entera. Porque durante los primeros momentos de iniciar esta etapa, los problemas suelen ser más agudos debido a que las instituciones aún no se han desarrollado por completo.¹⁹

En otra de sus clasificaciones, Huntington para caracterizar los procesos transitorios en su desarrollo ubica cinco modelos. Uno de estos modelos es el de *transición directa* misma que inicia el cambio desde un sistema autoritario estable a un sistema democrático estable, ya sea por evolución gradual a través del tiempo o por reemplazo abrupto del primero por el último. Enfatiza que si las transiciones de México, Rumania, Bulgaria, Taiwán, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua llegasen a consolidarse se aproximarían a este modelo.²⁰

Los países ubicados en este modelo están condicionados a pertenecer a esta caracterización sólo si logran arribar a su consolidación democrática. Como Referente se tiene a las transiciones de Chile, Brasil y Argentina que tienen problemas de consolidación democrática porque los actores involucrados siguieron obrando bajo las reglas del antiguo régimen y no pactaron el diseño de

¹⁹ Op. Cit. O' Donnell, Guillermo, Schmitter, Philippe y Whitehead, Laurence (comp.), vol. 1, p.137-143

²⁰ Op. Cit. Huntington. . en el capítulo 2, clasifica en 5 modelos a los países en su desarrollo transitorio. Comenta que el modelo *círculo* caracteriza a los países que iban y venían de sistemas autoritarios, el cual ha prevalecido en países como Argentina, Brasil, Perú, Bolivia y Ecuador. Países que tienden a oscilar entre gobiernos democráticos populistas regímenes militares conservadores. Aquí en esta clasificación incluye a México en el modelo de transición directa. El Modelo *Segundo Intento* revela la existencia de una experiencia democrática previa, aunque incipiente, en una nación gobernada por un gobierno autoritario. En la *Democracia Interrumpida* en este modelo la democracia consolidada existe de manera consolidada y estable, pero se ve interrumpida por condiciones de polarización e inestabilidad En la *Descolonización*, supone la aparición de la experiencia autoritaria tras el retiro de las autoridades coloniales . para dar paso posteriormente, al ordenamiento institucional democrático.

normas jurídico-constitucionales para alcanzar la estabilidad, la legitimidad, la eficacia y la eficiencia.

Las transiciones que se han considerado exitosas han sido por ejemplo, las de España, Portugal y Grecia porque culminaron en una nueva Constitución y estos países pudieron iniciar una consolidación democrática.

Las transiciones a la democracia son procesos inciertos, es posible saber cómo empiezan, pero nunca si terminarán en una consolidación democrática o en una regresión antidemocrática.

La conceptualización de la transición tiene muchos temas que abordar, sin embargo aquí sólo fueron rescatados los más importantes en aras de comprender las etapas que han caracterizado en diferentes momentos a nuestra transición. Para ello fue necesario dilucidar el concepto mismo de transición; algunos modelos que caracterizan la vía de acceso y desarrollo de la misma; las fases que la integran; el papel de los pactos o la negociación; así como lo que significa la consolidación democrática. Estos conceptos nos guiarán para saber en qué etapa está la transición mexicana.

CAPITULO II

APUNTES SOBRE LA TRANSICIÓN MEXICANA

Según la teoría revisada, toda transición democrática está conformada por dos etapas: liberalización y democratización. Con base en ello podemos decir que, el régimen político mexicano desde los años setenta inició una liberalización política, básicamente en el ámbito político electoral, a través de la reforma electoral llevada a cabo desde 1977 y en otras posteriores, hasta la última realizada en 1996. Desde entonces han transcurrido casi 24 años y el proceso de transición parece aún no concluir en una etapa de democratización.

En cuanto a la democratización del país, ésta se ha reducido a garantizar los triunfos de la oposición, más no hacia brindar garantías a la sociedad contra la inseguridad pública, la desigualdad social, la corrupción y el respeto a los derechos humanos. Es reconocido que el primer triunfo opositor importante y enfático tuvo lugar hace casi 12 años, en 1989, cuando por primera vez se reconoce la victoria de la oposición en una gubernatura. A partir de entonces, el mapa electoral en cuanto a dominio del PRI ha cambiado considerablemente.

Este capítulo tiene el objetivo de analizar la ruta de la transición mexicana, cuya característica predominante está determinada por las liberalizaciones políticas que el régimen mismo propicio mediante constantes reformas electorales. Muchas de las cuales tenían una apariencia democratizadora y en el fondo obstaculizaban a la equidad en la competencia en repercusión de la oposición.

Ejemplo de la apariencia democratizadora fue el gobierno de Carlos Salinas que, en principio fue reconocido por su voluntad democrática ya que se empezaron a reconocer los triunfos de la oposición a nivel de gubernatura, y hasta el momento es el único sexenio donde se llevaron a cabo tres reformas electorales porque que se vio en la necesidad de sustentar su legitimidad en principios democráticos y en un discurso modernizador con el programa "Solidaridad" de

más recursos a quien menos tiene, esto no quiere decir que se reformaron las instituciones de poder.

Es conveniente recordar que los autores O' Donnell y Schmitter, citados en el capítulo anterior, señalan que la liberalización política es impulsada por el mismo régimen para ganar legitimidad y desactivar conflictos. El caso de México no fue la excepción y el inicio de la transición tuvo que originarse como una válvula de escape ante los conflictos sociales y fuertes cuestionamientos democráticos, que se reflejaban en una disidencia no reconocida oficialmente, la presencia de la guerrilla urbana y rural, así como los estragos de la crisis económica.

Así, a principios de la década de los setenta diversos sucesos sociopolíticos impulsaron reformas constitucionales y la promulgación de una ley electoral. Uno de estos sucesos fue el movimiento estudiantil de 1968 que, en gran medida, marcaría la señal de inicio de la crisis del sistema político mexicano. Otros eventos en esos años fueron la insurgencia sindical de los años setenta y el agotamiento del modelo desarrollista en la economía, mismos que subrayaban la necesidad de liberalizar al sistema político. Ante ello, aunque el régimen autoritario tuvo que revestirse de una apertura democrática como lo fue una reforma electoral, este suceso en general ha sido visto como el inicio de la transición en México.

El ámbito electoral se convirtió en el centro de acción para impulsar la transición en esos años. Era necesario solucionar la continua erosión de legitimidad del régimen por la sobrerrepresentación del PRI en los cargos de elección popular, principalmente en los legislativos por obra del sistema electoral de mayoría; la marginación político electoral de organizaciones políticas de la izquierda, que nunca habían accedido a la arena electoral; la aparición de insurgencias sindicales; los movimientos guerrilleros en los años setenta; y la profundización de la crisis económica que puso fin al modelo de sustitución de importaciones y al "milagro mexicano". Estas constantes demandas, movilizaciones sociales y los estragos de la crisis obligaron al Estado a reflexionar su funcionamiento.

Aunado a ello, desde su instalación, el gobierno de Luis Echeverría intentó brindar una “apertura democrática”, no en términos electorales sino mediante una política populista y social. Buscó conciliar con los sectores empresarial, popular y con las clases medias (intelectuales y estudiantes).

Durante este sexenio la clase media había logrado un ascenso en la actividad política a través de organizaciones que, posteriormente se transformarían en partidos políticos y sindicatos independientes, que generaron un intenso debate sobre las contradicciones del desarrollo mexicano, y pusieron en entre dicho los supuestos revolucionarios de justicia social. Respecto a las clases medias, tenía el antecedente de una demanda de participación política, ya que desde mediados de la década de los cincuenta médicos, maestros y otros profesionistas protagonizaron movimientos de descontento. Sin embargo, entre 1969 y 1977 el régimen fue severamente cuestionado por la ausencia de espacios de expresión y participación.

Para contrarrestar estos efectos, el Estado inició un acercamiento con las clases medias mediante las políticas de cooptación, se les invitó a participar en el proyecto gubernamental, se dieron mayores recursos para la educación, en particular a la superior.

Los cambios socioeconómicos propiciaron nuevas condiciones del sistema político, por ejemplo, el impulso de las clases medias se favoreció por el crecimiento económico a consecuencia de la política de sustitución de importaciones que generó un mercado interno con una industrialización masiva, aspecto que incrementó la población urbana en comparación con la rural. En este sentido, las clases medias se convirtieron en un factor clave para la legitimación del proyecto de desarrollo promovido por el Estado.²¹

Sin embargo, a finales de los años setenta comenzó a hacerse más evidente el agotamiento del modelo económico llamado de “desarrollo estabilizador” iniciado

²¹ Op Cit Cansino, César, 2000, p.111

en 1957 y caracterizado por impulsar la industrialización mediante inversiones extranjeras y préstamos internacionales. El agotamiento de esta política económica afectó la capacidad del Estado para regular las contradicciones sociales y los cuestionamientos de los trabajadores. Pues no pudo escapar al ciclo de inflación, desempleo y crisis. Este crecimiento económico no generó desarrollo social, sino mayor desigualdad y endeudamiento nacional.

El régimen de Echeverría estuvo enmarcado por la aparición de una gran variedad de luchas que se extendieron por todo el país: movimientos estudiantiles en el Distrito Federal, Veracruz, Guerrero, Monterrey, Sinaloa y Puebla, entre otros; movimientos de sindicatos en todo el país, por salarios y prestaciones; guerrilla urbana y rural en DF, Chihuahua, Guerrero y Jalisco, principalmente; tomas de alcaldías municipales por decisiones gubernamentales por decisiones electorales. Los salarios mínimos sufrieron un tope del 12% en 1977; el desempleo y el subempleo alcanzaron del 20 al 40% de la población económicamente activa.

Desde el inicio de su gobierno y, ante las explosiones populares que comenzaban a darse lejos de endurecer el régimen Echeverría trató con recursos políticos de impulsar un cambio para atenuar la ola de desprestigio y no una política en el nivel de la participación electoral y la competencia por el poder. Por el contrario, al tratar de recuperar la legitimidad y justificar la represión a los movimientos guerrilleros se implementaron un tono populista y social. Al mismo tiempo, trató de conciliar con intelectuales y estudiantes para integrarlos al proyecto gubernamental.

En política económica se pasó de un modelo estabilizador a un modelo de desarrollo compartido para satisfacer las demandas de las clases medias y mantener sus niveles de ingreso. De esta manera se trató de conciliar el descontento, pero, la llamada crisis de credibilidad o de confianza y la fuga de

capitales en 1976, determinó la devaluación de la moneda nacional, hecho que marcó el final del llamado "milagro económico".

Este tipo de políticas del régimen no lograron contener el reacomodo de los sectores sociales y una de las manifestaciones más importantes de ruptura entre la élite política y el sector empresarial se dieron de manera enfática con el surgimiento del Consejo Coordinador Empresarial (CEE) en 1975. En ese momento, su cuerpo directivo estaba integrado por seis miembros de cada una de las seis organizaciones constituyentes: Concamin, Concanaco, Coparmex, Banqueros de México, Asociación Mexicana de Seguros y Consejo Mexicano de Hombres de Negocios. Es probable, el conflicto entre el gobierno y empresarios se debió a la promulgación de la Ley de Regulación de Nuevas Inversiones Extranjeras. Esta nueva legislación era una agresión para el capital extranjero.²²

A grandes rasgos, el sector de empresarios en los ochentas empezó a postular a sus propios candidatos a gobiernos locales con la filiación panista, tal como ocurrió en los casos de Chihuahua y Sonora a finales de los ochenta, logrando homogenizarse en el Grupo del Norte del cual formaban parte en ese entonces Ernesto Ruffo, Francisco Barrio y Manuel Clouthier, candidato a la Presidencia en 1988.

Vale la pena apuntar, Clouthier es quien recluta al empresario Vicente Fox a las filas del PAN, primero lo convence de postularse para Diputado Federal por Guanajuato y más tarde, tras la muerte de Clouthier, Fox por sí mismo se postuló para gobernador de Guanajuato en 1991, y en el 2000 se convierte en el Presidente de la República. Esta alianza de empresarios con el PAN se sella de una manera más particular en el momento de la nacionalización de la banca porque a partir de ahí antiguos líderes empresariales empiezan a afirmar su militancia.

²² Revisar los trabajos de Puga, Cristina y Tirado, Ricardo, *Los empresarios Mexicanos, ayer y hoy*, Editorial El caballito, México, 1992; y Luna Ledesma, Matilde, *Los Empresarios y el cambio político: México 1970-1987*, UNAM, México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1992.

Este fortalecimiento del PAN se explicaría cuando menos por dos hechos: a) por la crisis económica y política originada en 1981-82, ya que ésta estimuló la unificación de los diversos grupos y fuerzas políticas tradicionalmente identificadas con la derecha tales como, la Iglesia, organizaciones empresariales, grupos de clase media y alta, lo que permitió al partido contar con importantes recursos económicos y de influencia; b) por el hecho de que ese partido pudo conquistar el voto de los antiguos abstencionistas de las zonas más desarrolladas del país. Estos empresarios críticos radicales hacia el gobierno, empezaron a concentrar su fuerza en los estados fronterizos del norte del país.

A mi juicio el refuerzo del sector empresarial en el plano político mediante el PAN, ha dado a luz un híbrido, llamado *neopanismo*, estos son los empresarios que no tienen un arraigo muy identificado en la doctrina panista, pero que buscaron cabida en el partido y se han convertido en un actor político importante a través de este prolongado periodo de transición iniciado en 1977, en este momento está representando un papel determinante en el cambio político ocurrido en México 2000. Más adelante se abundará al respecto.

En el caso de México caracterizado en la tipología ofrecida por Huntington, como una transición gradual por una lenta liberalización y no por un proceso de democratización impulsado por el consenso de los actores involucrados, el año 2000 marcó un hito en la historia de la transición, porque la alternancia de otro partido en el poder marca la posibilidad de acordar nuevos pactos entre las fuerzas políticas, para lograr concluir el proceso de democratización.

El avance de la democratización se ha venido cristalizando prácticamente por los triunfos reconocidos a la oposición, el primero fue hace 11 años cuando el PAN ganó por primera vez una gubernatura. Este tipo de triunfos se han venido registrando también en los municipios de todos los estados de la República. Se podrá ver que al paso de cada reforma electoral se logró una mayor credibilidad en los resultados electorales, aunque también algunos triunfos de la oposición se dieron por una negociación con la oposición como en los casos de Guanajuato y

San Luis Potosí en 1991. En ese año, lo criticable seguía siendo la manera en que se presionaba para que el régimen aceptase conceder los triunfos opositores, los cuales lograron aumentar paulatinamente.

Sin embargo, en comparación con muchos países la conclusión de un proceso de democratización no ha sucedido e incluso se puede decir que en el caso mexicano, el régimen presidencialista puede quedarse con los mismos rasgos autoritarios ya que así lo confiere la misma Constitución, en consecuencia la toma de decisiones tan excedidas y criticadas continuarán mientras no se transforme la base legal. Aquí cabe señalar que países como Turquía, Brasil, Chile, Portugal y Nicaragua tras vivir una transición, los poderosos estamentos militares intentaron continuar con las prerrogativas que eran consideradas “anormales” en una democracia constitucional y aunque por algún tiempo las conservaron todo fue reduciéndose. Digo lo anterior porque si no cambian las reglas por escrito para el nuevo funcionamiento del poder, sería difícil que las personalidades quieran por si mismas quitarse privilegios, lo cual de no ocurrir en nuevas reglas por escrito provocaría un estancamiento. Eso quiere decir que, la incertidumbre del tiempo puede convertirse en la interrogante para lograr concluir nuestra transición y prolongarse un estancamiento sin lograr una reforma a la estructura del sistema político mexicano. La experiencia comparada con las transiciones latinoamericanas nos muestra que las liberalizaciones o aperturas no significan siempre democratización, y mucho menos consolidación democrática.

2.1 Características de las reformas electorales de 1977-1996

Hasta el momento, es posible caracterizar a la transición mexicana a través de dos indicadores: las reformas electorales y el crecimiento de los triunfos de la oposición en todo el territorio nacional. El primer indicador será tratado a continuación.

La esencia de la legislación electoral más cercana a 1977 tuvo como su antecedente las leyes electorales de 1946, 1963 y 1973. En 1946 es cuando se desarrollan características fundamentales del sistema electoral: una fuerte centralización de todos los procesos electorales en órganos del Ejecutivo Federal como la Secretaría de Gobernación o dominados por la Comisión Federal Electoral y por el Registro Nacional de Electores; la autocalificación de los procesos electorales por miembros del partido oficial; aspectos que impedían la competitividad entre los partidos políticos.

En 1963 se introdujo la figura de diputado de partido, a través de la cual los partidos de oposición podían acceder a la Cámara de Diputados si alcanzaban el 2.5% de la votación total, de lograrlo por ese hecho, le correspondía a cada partido cinco diputados más uno por cada medio por ciento que sobrepasara el porcentaje señalado hasta llegar a la cifra de 20 como máximo. En 1973, se reduce el porcentaje mínimo para obtener los primeros cinco diputados de partido, pasa de 2.5% a 1.5%, y se eleva la cantidad de estos diputados a 25, siempre y cuando el partido de oposición respectivo no hubiese alcanzado 20 diputaciones de mayoría relativa. Esta figura se transforma a diputado de representación proporcional, en 1977.

Menciono las reformas de 1946, 1963 y 1973 anteriores a 1977 porque constituyen la característica central del sistema electoral operante hasta finales de la década de los setenta. La reforma electoral de 1977 se marca como el inicio de la transición porque es cuando el régimen reconoce a la oposición de izquierda –léase Partido Comunista Mexicano- de manera oficial y legal.

El nuevo gobierno de José López Portillo fue el impulsor de la apertura política y en 1977, el secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles²³ anunció una reforma política en un famoso discurso pronunciado en Chilpancingo, Guerrero,

²³ Cfr. "Reyes, Heróles Jesús," Discurso pronunciado por Jesús Reyes Heróles, secretario de Gobernación, en la sesión solemne en que el Ing. Rubén Figueroa, gobernador institucional del estado de Guerrero, rindió su segundo informe de gobierno ante la H. Legislatura de esa entidad, Chilpancingo, Guerrero, 1 de abril de 1977", en Aziz, Alberto y Alonso, Jorge *Reforma Política y Deformaciones Electorales*, México Centro de Investigaciones Superiores en Antropología Social, Cuadernos de la Casa Chata, 102, 1984, pp. 172-173

el 1 de abril. En él que sostuvo que la rigidez del gobierno impediría la adaptación del sistema político a nuevas realidades

Destacaba que la exposición de un autoritarismo sin freno era un peligro para el orden político nacional. Enfatizó que las minorías necesitaban los medios que les permitieran convertirse en mayorías, por lo cual el gobierno del presidente José López Portillo impulsaría reformas políticas que facilitarían la unidad democrática con la pluralidad de ideas e intereses.

Este discurso marcó la antesala de la transición ya que ese año se da una reforma electoral y en los subsiguientes años hasta 1996 se lograron realizar siete reformas electorales. A continuación mencionaré las características más relevantes de cada una de ellas.

a) 1977. Apertura para el registro de nuevos partidos

El discurso de Reyes Heróles fue la antesala de lo que sería en ese mismo año, la emisión de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPEE), dentro de la cual destacan los puntos referentes a que la Cámara de Diputados estaría integrada por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 100 por el de representación proporcional, y así como que los partidos políticos nacionales formarían parte de la Comisión Federal Electoral, de las comisiones locales o comités distritales electorales, mediante un comisionado con voz y voto en cada uno de esos organismos.

Asimismo, se sostuvo uno de los elementos característicos del sistema electoral: la autocalificación de diputados y senadores.

En relación con la calificación de las elecciones de diputados, se modificó el texto del artículo 60 constitucional e introdujo un recurso de reclamación que podía ser interpuesto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de las resoluciones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados.

También se instituyó la figura de los Colegios Electorales, de los cuales uno se compondría por 60 presuntos diputados electos por el principio de mayoría relativa y por los 40 presuntos diputados de representación proporcional con la más alta votación, según las constancias de la Comisión Federal Electoral, y calificaría la elección de cada uno de los diputados. El otro colegio electoral estaría a cargo de senadores, en porcentajes similares al colegio de la Cámara de Diputados.

En esta reglamentación, también se considera el tema de financiamiento público, en el cual se consideró a los partidos como "entidades de interés público". Pero, también éstos podían perder su registro si no obtenía por lo menos el 1.5% de la votación nacional en dos ocasiones consecutivas. Sin embargo, se sostuvo uno de los elementos característicos del sistema electoral: la autocalificación de diputados y senadores. En relación con la calificación de las elecciones de diputados, se modificó el texto del artículo 60 constitucional e introdujo el recurso de reclamación que podría ser interpuesto ante la Suprema Corte de Justicia en contra de las resoluciones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados.

En cuanto a la difusión se estableció que los partidos contarían con parte del tiempo oficial para poder promocionar sus propuestas políticas a la ciudadanía a través de los medios electrónicos de comunicación.

Por otra parte, los 300 distritos electorales en los que se encuentra dividido el país para elegir diputados y ordenar en las listas electorales, fueron trazados para las elecciones de 1979 con base en el Censo de Población de 1970.

Finalmente, se creó la figura jurídica de las Asociaciones Políticas Nacionales, agrupaciones que con requisitos menores a los partidos podrían tener reconocimiento legal y participar coaligadas con algún partido en elecciones federales.

Como consecuencia de esta reforma, se garantizó el registro condicional al Partido Comunista Mexicano (PCM), al Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y el Partido Demócrata Mexicano (PDM), para su participación en la elección de Diputados Federales de 1979. Se puede decir que el mayor logro fue que la disidencia pudiera competir en elecciones federales, pero la desigualdad prevalecía con la autocalificación de los colegios electorales.

b) 1982: Se condiciona el registro de partidos y se otorga autonomía a la CFE

Durante este año se evidenció la crisis de modelo de economía cerrada, también la presidencia mexicana se encontraba muy maltrecha, empezó a perder prestigio, credibilidad y legitimidad. Porque el proteccionismo y la presencia del Estado en todas las áreas económicas terminó por crear un aparato productivo ineficiente, bastante corrupto e incapaz de generar por sí mismo las divisas que necesitaba para su reproducción. El resultado fue un creciente e insostenible déficit de la cuenta corriente. Ante esto el nuevo gobierno de Miguel de la Madrid tuvo que adoptar otro modelo, el cual dominaba ya en EU y Europa occidental: el neoconservador, el cual dejaba atrás al interventor Estado de bienestar. Esta nueva propuesta buscaba reducir la presencia gubernamental en la vida cotidiana para devolver al mercado su vitalidad, su capacidad de distribuir los recursos de acuerdo a la productividad de los diferentes sectores.

Sin embargo, el sector empresarial que fue agredido con la nacionalización de la banca no pudo recomponer su relación con el gobierno. A partir de entonces diversos grupos empresariales, especialmente del norte del país, decidieron llevar sus diferencias con la élite gubernamental al ámbito político e iniciaron una importante participación en las contiendas electorales, apoyando e incluso siendo candidatos del PAN. De aquí surge la figura de Manuel Clouthier, quien fue candidato en 1988 a la presidencia de la República.

El impacto de la crisis afectó a la gran mayoría de la población, por ejemplo, diversos dirigentes sindicales se vieron en la necesidad de plantear demandas

de aumento salarial y mejores condiciones de trabajo. Por esta razón, la política de este nuevo sexenio no pudo evitar el recrudecimiento de las presiones sobre el aparato corporativo.

Este tipo de movilizaciones inquietó al régimen porque amenazaban la hegemonía del PRI y entonces se optó por la liberalización política, de tal manera que a finales de 1981 se expide el decreto que reforma a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOFPPE), se establece un nuevo Código Federal Electoral, no muy distinto a la LOFPPE donde destacan aspectos tales como el régimen financiero de los partidos políticos, los Frentes y Coaliciones, la autonomía de la Comisión Federal Electoral, la integración y funcionamiento del Tribunal de lo Contencioso Electoral. Se dispuso que los partidos incapaces de alcanzar el 1.5% de la votación en una sola elección perdieran el registro, y ya no en dos consecutivas, como estaba prescrito anteriormente. También, se fija de otra manera la fórmula electoral y el número de circunscripciones.

Estas reformas legales daban un paso atrás, pues casi en todos los casos se buscó ampliar el margen de maniobra gubernamental y del PRI, porque la oposición perdía lo ganado en la reforma anterior, de tener 2 oportunidades para obtener el 1.5% de votación y no perder su registro.

Se puede decir, que esta reforma electoral no sirvió para combatir las prácticas fraudulentas y, el respeto de las votaciones, ya que durante 1985 se llevaron a cabo elecciones en las entidades de Baja California, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Sinaloa, pero fueron fuertemente criticadas por la manipulación a favor del PRI. En 1985, para renovar la Cámara de Diputados, gobernadores en Nuevo León y Sonora, así como Congresos locales volvió a aparecer el fantasma del control y la manipulación electoral por parte del partido en el gobierno. No obstante, estos resultados mostraron algunas tendencias interesantes: las elecciones para diputados federales alcanzó uno de los porcentajes más elevados de abstencionismo, jamás registrados, 49.5% y el PAN ganaba 9 diputados de

mayoría. La tendencia a la baja en la votación del partido en el gobierno se aprecia mejor si es vista en perspectiva más amplia, con los resultados obtenidos por el PRI en las elecciones federales de ese año y considerando el periodo de 1976-1985, estos reflejan un descenso en la votación de un 15% en la elección a Diputados Federales de Mayoría Relativa, si se calcula en función del total de la votación emitida en los diversos comicios.²⁴

Este análisis muestra que el electorado empieza a manifestar la necesidad de inclinarse por un cambio de partido en el gobierno. También, se refleja una falta de credibilidad en las elecciones y el debilitamiento del régimen en su participación en la organización de los procesos electorales.

c) 1986: Se implantó el principio de gobernabilidad

El sexenio de Miguel De la Madrid operó casi totalmente con la legislación electoral de 1977. Durante este se vivieron importantes descabalgamientos electorales en el norte del país. El PAN logró afianzarse en estados como Chihuahua y Sonora como partido de oposición y proclamó evidentes fraudes electorales mismos que fueron ventilados ante instancias como la Organización de Estados Americanos (OEA). Como respuesta a esta crisis se aprueba por decreto presidencial una reforma más al código electoral, en diciembre de 1986 pero no se promulga en el Diario Oficial de la Federación sino hasta el 12 de febrero de 1987. En esta reforma se ampliaron los espacios de intervención y vigilancia de los partidos políticos nacionales en las fases más desacreditadas del proceso electoral como actualización del padrón electoral y la reducción de los plazos entre la jornada electoral y el cómputo electoral. Se creó el Tribunal de lo Contencioso Administrativo Electoral (Tricoel), primera instancia jurisdiccional en nuestra historia electoral, así como la Comisión Federal Electoral. La figura de registro condicionado al resultado de las elecciones fue eliminada, y se precisa en mejores términos el acceso a los medios de comunicación y el financiamiento de los partidos, así como la eliminación de obstáculos para establecer

²⁴ Este análisis de resultados en perspectiva es realizado por César Cansino en La transición

coaliciones, alianzas y fusiones. El financiamiento a partidos sería proporcional al número de votos y diputados obtenidos por cada una de las formaciones políticas.

En esta reforma se introduce una autoritaria limitación a la Cámara de Diputados porque el partido mayoritario no podría excederse de 350 de los 500 curules, aún cuando su votación llegase a ser mayor y esto fue la llamada "cláusula de gobernabilidad". Este principio seguiría apoyando al partido mayoritario porque al tener derecho a diputados de representación proporcional podría obtener la mayoría absoluta, pues si ningún partido lograba obtener el 51% de la votación nacional efectiva, la ley establecía mecanismos que automáticamente concedían la mayoría parlamentaria al partido con mayores triunfos en los distritos uninominales.

Lo característico del Código de 1987 fue que amplió las facultades del secretario de Gobernación y redujo los instrumentos de control de los partidos de oposición. El PRI aseguró el dominio en la Comisión Federal Electoral al grado de que las posibles impugnaciones de la oposición ante los organismos electorales fueran del todo irrelevantes. Después de los resultados electorales de 1988 se cuestionó fuertemente el involucramiento del gobierno en los órganos electorales.

Debido a que, algo no previsto por nadie en el contexto de octubre de 1987 fue la escisión que sufrió el PRI cuando la "Corriente Democrática" decide abandonar el partido, lo cual implicó la salida de Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo y un considerable número de militantes, inconformes por la falta de democracia en el partido para elegir al candidato presidencial. Con este evento se marcó el inicio del más poderoso movimiento opositor al régimen, ya que junto con el PARM, PPS, PFCRN, y PMS se formó el Frente Democrático Nacional, el cual postuló como candidato común al hijo de Lázaro Cárdenas a la Presidencia de la República. La fortaleza del FDN obstaculizó al gobierno en el

control de los comicios porque hasta hoy nadie niega que el vencedor en las urnas fue Cárdenas y que por eso se tuvo que recurrir a la famosa caída del sistema para hacer un fraude electoral. Esto indica que la popularidad de Cárdenas rebasó las previsiones y que las reformas a la ley electoral no fueron suficientes para controlar el proceso electoral desde el gobierno.

Después de las elecciones, la opinión pública mucho comentó que este código electoral se había expedido para controlar las elecciones presidenciales de 1988 porque los resultados marcaban el triunfo de Carlos Salinas, pero con una baja legitimidad y en todas partes se hablaba de fraude electoral contra Cárdenas, tanto que en su toma de posesión Salinas destacó la necesidad de contar con una nueva legislación electoral.

Para reafirmar lo anterior, es importante mencionar que Emilio Krieger, magistrado de lo Tribunal de lo Contencioso Electoral, quien renunció a su cargo el 1 de septiembre de 1988 argumentó que cuando los colegios electorales se negaron a abrir los paquetes electorales y se refugiaron en el paupérrimo argumento de la decisión mayoritaria, "sentí como si la vigencia de la ley de la gravitación universal estuviera sujeta a la decisión de la mayoritaria de facción dominante. Sentí que todo el esfuerzo hecho por el tribunal para dar valor de legalidad a la elección del 6 de julio se había venido por tierra. Confirme mi preocupación de que todo empeño por dar un marco de legalidad al proceso electoral, se había convertido en un hipócrita barniz legalista, que ni legitimaba nada, ni aportaba nada para el proceso de democratización en México"²⁵.

d) 1989-1990: La creación del IFE y del COFIPE

Debido al compromiso presidencial, se convocó a una reforma constitucional electoral en 1989, y aunque este pudo ser el momento para una transición pactada, no ocurrió así porque las fuerzas políticas de oposición, en este caso el

²⁵ Citado por Valdéz Zurita, Leonardo, "El Fin de un Código Eflmero. Las Elecciones de julio de 1988 y el Código Federal Electoral", Las elecciones federales de 1988 en México, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Colección Procesos Electorales 4, 1988, pp 72-73

nuevo PRD y el PAN, nunca lograron pactar reformas importantes hacia el cambio democrático y por eso le apostaron al gradualismo y a los pequeños triunfos.

También, se supone que el PAN empezó a confiar en Salinas al ver que estaba comprometido con una política económica de privatizaciones y saneamiento administrativo y financiero, similar al que siempre había propugnado Acción nacional.

Finalmente, en mayo de 1990 se aprobó la reforma, el PAN y otros partidos minoritarios apoyaron la reforma del PRI, la cual seguía otorgando los instrumentos al régimen para controlar los organismos electorales, porque aunque dio a nuevo nombre al marco legal al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) no se cumplió la demanda opositora de absoluta equidad. Porque se quiso dar una imagen de imparcialidad creando una nueva dependencia electoral, el Instituto Federal Electoral (IFE) que estaría formado por profesionales de servicio civil de carrera. Sin embargo, la Dirección General de esta nueva institución quedó en manos de un miembro del PRI, Emilio Chuayffet, así como la totalidad de sus direcciones ejecutivas, y el Registro Federal de Electores, lo cual propiciaba una enorme duda acerca de la imparcialidad del Instituto.

Por otro lado, en el nuevo órgano decisorio, el Consejo General que sustituía a la Comisión Federal Electoral, el cargo seguiría recayendo en el Secretario de Gobernación. Pero a cambio de ello, se daba lugar a una nueva composición del Consejo, se dispuso que cada Cámara legislativa nombrase dos representantes, uno de la mayoría y otro de la primera minoría.

Además, cada partido tenía derecho a tener un representante por cada 10% de votación nacional que hubiesen conseguido. También se incorporaron seis representantes de la ciudadanía denominados Consejeros Magistrados, cuyo proceso para elegirlos motivo controversia, ya que éstos serían electos a partir

de una lista proporcionada por el titular del Ejecutivo, y sujetos a la aprobación de las dos terceras partes del Congreso.

Para crear credibilidad se aceptó la elaboración de un nuevo padrón electoral, pero todavía el Estado mantenía las manos en la organización de las elecciones porque simplemente el Colegio Electoral de la cámara respectiva podía modificar una resolución previa del Tribunal Federal Electoral, aunque exigiera una mayoría cualificada para hacerlo. Más grave aún fue la cláusula de gobernabilidad, a través de la cual se favorecía la sobrerrepresentación del partido mayoritario y se evitaba la práctica sana de las coaliciones parlamentarias. Esto porque se elevaron los requisitos para formar coaliciones y se constriñeron las posibilidades de postular candidatos comunes. Además se reintrodujo la modalidad de registro condicionado al resultado de las elecciones. En realidad se trató de aparentar la imparcialización de los órganos electorales y dotarlos de mayor autonomía. En términos generales esta reforma sirvió al gobierno de Salinas a cumplir con su palabra de toma de posesión.

e) 1993: La apertura a la oposición en el Senado y el fortalecimiento de la estructura del Tribunal Federal Electoral

Antes de esta reforma, tuvo lugar un acontecimiento que no se debe dejar de lado porque fue condicionante para su aprobación en la Cámara de Diputados. En el año de 1991, aunque el PRI había obtenido buenos resultados en las elecciones para renovar la Cámara de Diputados, su credibilidad era muy baja, por ello se vio en la necesidad de una segunda reforma electoral en el sexenio.

La condicionante que el PAN negoció para hacer una transferencia de credibilidad al PRI, fue que la Presidencia obligara a los legisladores del gobierno a votar a favor de algo que el PAN había demandado desde tiempo atrás: la reforma constitucional del artículo 82. La controversia fue de tal magnitud que incluso la prensa publicó que alrededor de cien diputados del PRI se oponían a modificar un precepto que impide a los hijos de extranjeros aspirar

a la presidencia de la República. Incluso se dijo que, el líder parlamentario panista, Diego Fernández de Cevallos, quien encabezaba esta propuesta logró que votaran a favor del cambio porque éste había negociado directamente con Salinas, ya que existía la amenaza panista de no aprobar la reforma electoral.

Resulta interesante destacar que también, el entonces diputado federal Vicente Fox apoyaba la reforma lo cual se evidenció, el 16 de junio de 1993 en la revista *Proceso* cuando se publicó una carta suya con 23 firmas de apoyo de personajes influyentes como Roger Bartra, Jorge G. Castañeda, Carlos Fuentes, Octavio Paz, Carlos Monsiváis, Lorenzo Meyer, Héctor Aguilar Camín, Enrique Krauze y Santiago Creel para la reforma al artículo 82 constitucional.

En realidad, el PRI no necesitaba los votos del PAN para votar la reforma porque contaba con 320 diputados en la Cámara Baja y su más cercano seguidor, el PAN tenía 89. Pero necesitaba credibilidad interna y legitimidad externa, por ello en beneficio mutuo se dio una de las llamadas *concertaciones*.

En esta reforma aprobada en septiembre de 1993, se establece un sistema de impugnación más accesible y dinámico con un Tribunal fortalecido en cuanto a su estructura y facultades. Para el caso de las elecciones de diputados y senadores se suprimió la añeja figura de la autocalificación, poniendo fin a la práctica que hacía que aquellos fueran jueces y parte a la vez. El mecanismo que se introdujo a partir de entonces combinaba la participación del organismo público autoridad en la materia (el IFE) con la del Tribunal Federal Electoral.

En cuanto a los partidos políticos se contemplaron cinco rubros para su financiamiento: 1) el público, 2) de la militancia, 3) de los simpatizantes, 4) autofinanciamiento y, 5) por rendimientos financieros. También, se amplió a dos elecciones consecutivas para que un partido con registro definitivo obtuviera el 1.5% de la votación nacional emitida para conservar su propio registro, (antes lo perdía si no obtenía el porcentaje en una elección ordinaria).

La integración de la Cámara de Senadores fue modificada, donde el número de senadores se duplicó, pasando de 64 a 128, con cuatro legisladores por entidad en vez de los dos tradicionales. Tres de ellos electos por el principio de mayoría relativa, y uno asignado a la primera minoría en cada estado y el DF. Se renovarían en su totalidad cada seis años. En la elección de 1997 se elegiría un senador por cada estado y el D.F según el principio de mayoría relativa, y duraría en funciones del 1 de noviembre de 1997 a la fecha en que concluya la legislatura. Se puede decir que esta reforma no significaría que el sistema electoral quedaría como proporcionalmente puro, ya que de todas formas el PRI tendría una sobre representación, más bien, sólo significaba darle una apariencia plural a la Cámara de Senadores aumentando los curules porque los priístas seguirían teniendo el control de las decisiones más importantes de competencia legislativa.

Aunque se elimina la cláusula de gobernabilidad aprobada desde el gobierno de Miguel de la Madrid, se establecieron candados hacia arriba con el artículo 54 de la Constitución, a través de los cuales se impide una sobre representación política acorde al número de votos obtenido por cada partido. Tampoco se eliminó la presencia de la Segob en órganos electorales.

A pesar de lo anterior, se debe reconocer que en relación a la reforma de 1990, ahora sí se suprime la autocalificación para diputados, senadores, asambleístas, pero no la posibilidad de que el Tribunal califique la elección presidencial.

El IFE queda encargado de declarar la validez de todas las elecciones federales, así como la asignación de senadores de primera minoría.

Entre 1988 y 1993 México experimentó una gran transformación en todos los órdenes. El proyecto modernizador del gobierno de Carlos Salinas de Gortari a través de la reforma de Estado que él propuso sentó las bases para una nueva relación entre el Estado y la sociedad civil, la cual se volvió más informada y

activa. En lo económico, el proyecto modernizador reconoció la necesidad de reducir el papel del Estado mediante una política liberalizadora acorde con las exigencias de la economía global. En cuanto, a las demandas ciudadanas por iniciativas del Ejecutivo en 1990 se crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y en enero de 1992 se publica la reforma al artículo 4 constitucional cuyo contenido busca promover el desarrollo de las lenguas, culturas, usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Este régimen tuvo que cambiar el sustento de su legitimidad porque el autoritarismo mexicano se vio obligado a sustentarse sobre principios democráticos y no ya sólo en el desgastado "nacionalismo revolucionario". Es válido opinar que durante el salinato se vivió una fase de modernización del autoritarismo porque la liberalización política no logró transformar de manera definitiva ni a la burocracia ni a las estructuras de autoridad del régimen. La liberalización gradual del régimen y el cambio de discurso moderno sustituyeron y retardaron indefinidamente el proceso de democratización.

José Antonio Crespo al abordar el sexenio de Carlos Salinas, señala que éste al igual que Miguel de la Madrid tuvo la oportunidad de impulsar la democratización de manera auténtica a lo largo de su gobierno, previniendo con ello las tensiones que se acumularon al final de éste, como lo fue el levantamiento chiapaneco de 1994, pero que prefirió retrasar ese proceso con miras a preservar la esencia autoritaria de nuestro presidencialismo, es decir, que implicaba sacrificar las facultades "metaconstitucionales" de la institución presidencial.²⁶

f) 1994. El IFE se ciudadaniza

La reforma de este año se impulsó en el contexto de la aparición del EZLN en Chiapas, el 1 de enero de ese año y la reforma se aprobó en abril.

²⁶ Revisar su trabajo "La Urna de Pandora Partidos Políticos y Elecciones en el Gobierno de Salinas", edición 1995, Espasa Calpe Mexicana, pp. 291-312

En el Pacto para la Paz, la Democracia y la Justicia que suscribieron las ocho de las nueve fuerzas políticas y sus candidatos a la presidencia el 27 de enero de 1994, se establecía en el punto 7 del apartado, llamado para "una elección imparcial" que: para dar mayor garantía de legalidad al proceso electoral, "la PGR explorará la posibilidad de nombrar un Fiscal Especial para perseguir los delitos electorales".

El Consejo General del IFE determinó en su sesión del 28 de febrero de 1994 la necesidad de crear un Fiscalía Especial dentro de la PGR que se dedicará a recibir y a consignar las denuncias electorales.

Dentro del marco de la reforma electoral de 1994 el Congreso de la Unión, en un periodo extraordinario de sesiones el 18 de marzo de 1994, decidió modificar, corregir y aumentar el número de conductas consideradas en el Código Penal Federal como Delitos electorales.

Al final del sexenio, se dio un paso más, pues cada partido tendría un solo representante y dejó de tener voto en el Consejo General. Al mismo tiempo, los consejeros magistrados se convirtieron en "consejeros ciudadanos", (cuentan con voz y voto en las resoluciones del Consejo General), personas que no necesariamente debían ser abogados pero además propuestos, ya no por el Presidente, sino por las fracciones de los partidos en la Cámara de Diputados y aprobados por ellos en una votación calificada de las dos terceras partes.

En la sesión ordinaria del Consejo General del IFE del 18 de junio de 1994, dicho órgano realizó una exhortación a los medios electrónicos de comunicación para que sus noticieros se condujeran con veracidad y objetividad y equidad en la transmisión de sus notas de las campañas electorales. Y el 22 de junio se iniciaron monitoreos de los medios electrónicos.

Atendiendo al llamado del Consejo General del IFE, el 19 de julio de 1994 el Presidente de la República decretó las reformas al Reglamento de la Ley

Orgánica de la PGR que creaba la Fiscalía Especial de los delitos Electorales. El Padrón Electoral que enfrentó la votación de ese año fue verificado por los propios partidos y las instancias ciudadanas, logrando una relativa confianza.

Respecto al sexenio de Carlos Salinas que inició en 1988, César Cansino considera que en perspectiva comparada, el caso mexicano resultó *atípico* respecto a otros procesos de liberalización política, como en los casos de España y Brasil, donde la lógica de competencia y participación generada termina por acelerar el desequilibrio de su régimen e impulsar su transformación, pero que en el caso de México, la liberalización no condujo después de 1988 a una efectiva transformación del régimen. Destaca que más bien el régimen se quedó a medio camino entre el autoritarismo y la democracia porque pese a los logros alcanzados por las reformas electorales, no se presentó una completa ampliación de los derechos civiles y políticos ni plenas garantías para el pluralismo y la competencia en igualdad de condiciones.²⁷

El 1 de diciembre de 1994 el Presidente Ernesto Zedillo convoca a todas las fuerzas políticas a una nueva reforma electoral definitiva.

Aunque es cierto que hasta aquí, en lo electoral se dieron avances importantes, como la creación del IFE organismo autónomo encargado para organizar el proceso electoral con la participación de los partidos políticos más cerca del proceso, aún faltaban legislar otras peticiones de la oposición.

Durante 1995: El Presidente Ernesto Zedillo promete una reforma electoral definitiva

Es de suponerse que todo régimen en transición del autoritarismo a la democracia busca apelar a una legitimidad democrática en construcción o por construirse.

²⁷ Op. Cit. Cansino, César, 2000, .p.234-235

Dicho de otra manera, en la población y los actores políticos hay un reclamo creciente por un cambio institucional efectivo, el cual obligó a las autoridades a sostener un discurso democratizador. Porque de no haberlo hecho se hubiera acentuado el espiral de inestabilidad. Dicho esto se puede entender la iniciativa encabezada por el Presidente Zedillo para lograr un acuerdo entre los partidos para reformar al Estado y así atender a las demandas de democratización. Por los constantes condicionamientos de los partidos, todo terminó en una reforma electoral más.

El 17 de enero en Los Pinos se firma el Acuerdo Político Nacional entre las dirigencias del PRI, PAN, PRD y PT.

El 19 de Enero la Secretaría de Gobernación descarta toda posibilidad de concertación en Tabasco y el 21 de enero Cuauhtémoc Cárdenas asegura que dicho acuerdo no está suficientemente respaldado en los hechos y exige al gobierno mostrar voluntad en el caso de Tabasco, o el PRD se retira de la negociación.

El 26 de enero la Secretaría de Gobernación aclara que los casos Chiapas y Tabasco no fueron negociados a cambio del Acuerdo Político Nacional.

El 6 de abril los partidos inician pláticas para impulsar la reforma del Estado. PRD se retira de esta mesa política por el caso Tabasco, y el PAN hace lo propio el 25 de mayo por considerar que hubo fraude electoral en Yucatán.

El 25 de agosto el PRD en su Congreso convocó a un diálogo nacional que llevase al país a una transición democrática y a la constitución de un gobierno de transición.

Por su parte, el Presidente Ernesto Zedillo se compromete a que antes del segundo Informe estará lista la reforma electoral.

g) 1996: La antirreforma que suprime toda posibilidad de coaliciones en el DF

Durante, el primer año de gobierno el presidente Zedillo venía pronunciando que la reforma democrática era necesaria para enfrentar las dificultades de la crisis cambiaria y del levantamiento chiapaneco, ésta era el antídoto contra la violencia y el desorden que se vivía en el país.

El 8 de enero reinician el gobierno y los partidos políticos el diálogo para la Reforma del Estado. El 16 de enero es presentada la propuesta de reforma electoral emanada del Seminario del Castillo de Chapultepec. El 1 y 2 de enero el PAN, PRI y PRD hacen pública su propuesta de reforma electoral.

Una vez más la reforma se tambalea porque tanto PRD como PAN se suman a la lucha por otras entidades, el PRD por Tabasco y el PAN por el conflicto poselectoral en Huejotzingo. Finalmente, el Presidente Zedillo advierte que la reforma Electoral no puede ser rehén de discordias. Sin embargo, más tarde el PRD condicionó el esclarecimiento del caso Aguas Blancas.

Hasta el 17 de julio PAN, PRD, PRI y PT firman un acuerdo con el secretario de Gobernación donde se comprometen para que próximos días se concrete la reforma electoral. Hasta el día 25 los partidos firman con el Presidente la iniciativa de ley. El 31 de julio se discute y se aprueba en la Cámara de Diputados el Decreto que reforma y adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos en materia electoral. El 2 de agosto la Comisión Permanente del Congreso declara concluidos los trabajos del Período Extraordinario de Sesiones.

La aprobación de un nuevo Código Federal Electoral a fines de 1996 constituyó una ley electoral a la medida de los intereses del PRI y del gobierno, se aprobó de manera unilateral y una vez más quedó en entredicho la voluntad del gobierno para con la transición pactada. Entre otras razones porque el nuevo Código Electoral desconocía los 17 acuerdos previos alcanzados por los

partidos: se suprimía toda posibilidad de coaliciones partidistas en las elecciones para gobernar el DF; se mantenían los escandalosos topes de financiamiento a los partidos propuestos unilateralmente por el PRI y que hacían nuevamente inequitativas de origen las elecciones venideras; se establece la sobrerrepresentación en el Congreso del segundo partido más votado, con lo cual se estimula el bipartidismo, se cambia la distribución de los tiempos en radio y televisión a favor del partido en el poder, porque se distribuyen en 30 por ciento de forma igualitaria y en 70 en forma proporcional a su fuerza electoral.²⁸

Aunque, también es cierto que se dan condiciones para una mayor equidad en la contienda electoral, se forma el sistema de justicia electoral y las legislaciones en el plano estatal. Para la conservación del registro y para derecho de asignación en los 200 escaños de representación, el porcentaje se incrementó de 1.5 a 2 por ciento. En el Senado se incorporó el principio de representación proporcional para elegir a 32 de sus 128 integrantes, tres senadores por cada una de las 32 entidades federativas.

Por primera vez en la historia Gobernación dejó el Consejo General y se incluyó la figura del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como máxima autoridad jurisdiccional para legitimar los derechos político-electorales de los ciudadanos.

A diferencia de las reformas salinistas, en donde se eliminó la candidatura común, la reforma de 96 reconoció nuevamente a las organizaciones políticas para participar en las elecciones federales apoyando a un partido político. Asimismo, se reconoció la figura de las agrupaciones políticas nacionales como formas de asociación, las cuales, con la obtención del registro y mediante el acuerdo político pudieron participar en las elecciones con un partido, y recibieron un financiamiento público.

²⁸ *ibid* p. 274-275

Ante esta reforma electoral que se había nombrado como definitiva, aún quedan temas pendientes como la segunda vuelta electoral, el voto en el extranjero, plebiscito, referéndum y revocación del mandato, entre otros. La discusión y aprobación de estos temas pendientes son necesarios para la consolidación democrática.

Ante estas reformas, el gobierno del presidente Ernesto Zedillo tuvo que aceptar los resultados de las elecciones federales de 1997 para renovar la Cámara de Diputados, a pesar de que los resultados fueron desventajosos para el PRI, porque como se sabe el tricolor ganó con una ventaja mínima al PAN y PRD, el 6 de julio de ese año porque el partido había perdido la mayoría en el Congreso Federal, la instancia legislativa adopta a partir de entonces una pluralidad incuestionada. Con esta nueva composición de la Cámara de Diputados se afirmó un sistema pluripartidista con tres grandes partidos -PRI, PAN y PRD- para contender por el poder político y disputar puestos relevantes en el ámbito estatal, tal como sucedió ese año con el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas para gobernar el DF.

La reforma de ese año más bien significó una antirreforma por los obstáculos que implicó a la oposición en financiamiento y acceso a medios de comunicación, y no fue definitiva como se prometió. Pero lo importante de esta reforma, aún vigente, es que pudo garantizar que los nuevos órganos electorales respetaran el voto ciudadano, lo cual permitió la alternancia de México 2000.

Este suceso encumbró a México ante los ojos del mundo como un ejemplo de transición digno de celebrarse justo antes del fin de milenio, ya que tras 71 años de hegemonía del PRI en el poder, una alianza opositora lograba un triunfo. Aquí quiero apuntar que sí se concretó una transición pero sólo en el ámbito electoral, pues falta que las fuerzas políticas logren pactar la estructura de un nuevo régimen, por ejemplo, acotando al presidencialismo; fortaleciendo al Poder Legislativo y llevando a cabo las reformas que requiere el Poder Judicial para dejar de ser dependiente financieramente del Ejecutivo; la rendición de cuentas;

el referéndum; y, el juicio político. Estos son algunos temas propuestos por la oposición, académicos y críticos del sistema político y deben considerarse necesarios para iniciar de manera consensada un nuevo régimen.

2.2 El impacto del reconocimiento a los triunfos de la oposición

Como lo había mencionado anteriormente, abordaré el segundo indicador de la praxis de la transición mexicana: el crecimiento de los triunfos de la oposición.

Las elecciones del 6 de julio de 1988 donde Carlos Salinas resultó electo nuevo presidente de la República, se enmarcaron con un proceso electoral consignado bajo la sospecha de un nulo respeto al voto ciudadano, y también, significó un parteaguas porque ante las urnas, millones de mexicanos expresaron su deseo de transición pacífica hacia un régimen democrático. Tampoco nadie pudo borrar las inconformidades y manifestaciones en contra de los resultados electorales.

A partir de este resultado la conciencia ciudadana empezaría a buscar expresarse de manera permanente en las urnas porque al siguiente año, el 2 de julio de 1989, se reconoció el triunfo del PAN en la gubernatura de Baja California Norte. Después de 50 años este partido lograba por primera vez ganar una gubernatura, también, por primera vez la oposición en general lo lograba. En este momento el régimen, entendió que desconocer la voluntad popular hubiera significado optar irremediabilmente por el endurecimiento autoritario y el optar por reconocer la voluntad popular sería dar un paso definitivo hacia la completa democratización.

Esta actitud gubernamental de transición fue a consecuencia de la confluencia de tres aspectos indispensables: una ciudadanía movilizada, una oposición bien organizada y la voluntad presidencial de reconocer los triunfos de la oposición allí donde tuvieron lugar para de esta manera ganar legitimidad y lograr el

objetivo de país moderno y diferente. Con este acto Salinas de Gortari manifestó voluntad de cambio. Sin lugar a dudas, también allanó el camino para las famosas *concertaciones* entre el PRI y el PAN para lograr las reformas constitucionales de los siguientes años.

Ejemplo de ello fue, el balance electoral de 1989 que se presentó con tintes de violencia, protestas a la orden del día y la abstención. Pero, con la novedad de que en Baja California el PAN obtuvo por primera vez en su historia un triunfo en una gubernatura, en el Poder, y casi la mayoría en el Legislativo y uno de los principales municipios; en el municipio de Mazatlán obtiene la victoria el panismo; en Michoacán el PRD ganó la capital del estado y casi la mitad de los municipios. Estos hechos comenzaron a marcar una tendencia de alternancia y concertación. Los resultados de este año empezaron a prefigurar en la geografía política del pluralismo de México.

El reconocimiento del triunfo panista en Baja California había generado la idea de que el compromiso del presidente Carlos Salinas con la democratización iría en serio, pero este acto fue opacado por los dudosos resultados en los comicios de Michoacán ya que para renovar el Congreso local, el naciente PRD era el contendiente fuerte, pero los resultados no lo reflejaron, por tanto se generó un descontento tanto en la opinión pública como en las movilizaciones del partido que abanderaban la consigna de fraude electoral. Se puso en tela de juicio la promesa, del discurso de toma de posesión Salinas donde se comprometió a garantizar los triunfos de la oposición y en la realidad se vislumbraban tendencias a favor del PAN.

Tan así se perfilaba la tendencia del pluralismo que en 1991 las selecciones celebradas en San Luis Potosí y Guanajuato representaron serios desafíos para el sistema político que se enfrentaba nuevamente al fantasma del fraude electoral.

En San Luis Potosí, una coalición de varios partidos había postulado al viejo líder cívico, Salvador Nava, y en Guanajuato el PAN con un candidato combativo como lo era en ese entonces el diputado Vicente Fox, quien posibilitaba grandes posibilidades de triunfo.

En un principio, los resultados electorales habían arrojado como triunfador al candidato del PRI, Ramón Aguirre, pero después sucedió un evento insólito al que la opinión crítica denominó la “concertación”, ya que se decidió la caída de Aguirre y se convocó a elecciones extraordinarias. En ese momento había un vacío legal para precisar en cuánto tiempo se celebrarían los comicios. Entonces se optó por un interino que resultó ser el entonces alcalde León, Carlos Medina Plascencia, cargo que se prolongó tres años. Se supone que con esta prolongación Carlos Salinas castigaba el radicalismo y la beligerancia de Vicente Fox. En San Luis Potosí se presentó un panorama parecido al de Guanajuato.²⁹

A medida que transcurrían los años y se iban renovando tanto los poderes locales como los municipales se fueron marcando tendencias partidistas en las regiones del país. En el norte y el centro las tendencias se inclinaron hacia el bipartidismo PRI-PAN, con dos rasgos principales.

Estados con dominio de la oposición, como el de Baja California, y con dominio de la mayoría priísta, pero con municipios urbanos principalmente, en manos de la oposición, como en Sinaloa. La fuerza regional del PRD es más diversa, pero en general su clientela hasta hoy todavía se encuentra en los estados más atrasados y con predominio de población rural, con la excepción del DF.³⁰

En cambio, las siguientes cifras nos muestran que la inclinación por el PAN se da principalmente estados del norte y del centro, donde se ubican las principales industrias del país, tales como *Baja California Norte* (1989-2001), en dos elecciones seguidas, el primer sexenio gobernó Ernesto Ruffo y

²⁹ Cfr Crespo, José Antonio. *Urnas de Pandora. Partidos Políticos y Elecciones en el Gobierno de Salinas*, ESPASA-HOY. 1995.p 174-190

actualmente, Alejandro Alcocer; *Guanajuato* (1991-2006), en 1991 cuando Vicente Fox se postuló como candidato, se convocó a elecciones extraordinarias, quedando como interino el presidente municipal de León, Carlos Medina Plascencia hasta 1995. Ese año al volver a competir por la gubernatura, Vicente Fox obtuvo el triunfo, y en julio del 2000 Juan Carlos Romero Hicks ganó nuevamente la gubernatura hasta el año 2006; *Chihuahua* (1992-1998) donde gobernó Francisco Barrio; *Jalisco* (1995-2007) con los gobiernos de Alberto Cárdenas y de Francisco Ramírez Acuña; *Aguascalientes* (1998-2004) con Felipe González; *Nuevo León* (1997-2003) con Fernando Canales Clariond; *Querétaro* (1997-2003) con Ignacio Loyola Vera y *Morelos* (2000-2006) con Sergio Estrada Cajigal.³¹

Además gobierna o ha gobernado ciudades importantes de país como Monterrey, Guadalajara, Mérida, Aguascalientes, Ciudad Juárez y Morelia. Además de sus reconocimientos en coaliciones triunfadoras en Nayarit en 1999 y en Chiapas en el 2000.

Los triunfos estatales de PRD han sido más precarios desde 1989 porque incluso desde entonces fue causa de conflicto postelectoral, el que no se reconociera su triunfo en Michoacán, su bastión más fuerte. En 1994 otro conflicto postelectoral tuvo lugar en Tabasco por la misma razón. Sólo por mencionar algunos casos. Actualmente gobierna los estados de Zacatecas, y el DF desde 1997.

En cuanto al reconocimiento de triunfos en el Congreso de la Unión, cabe destacar que en las elecciones intermedias de julio de 1997 por primera vez en su historia el PRI no alcanzó la mitad más uno de los escaños de la Cámara de

³⁰ Cfr Sánchez, Susarrey Jaime, *La Transición Incierta*., Publicación de la revista Vuelta, edición 1990, p.193-209

³¹ Información obtenida de un documento titulado *Gobernadores Panistas*, emitida por el área de Comunicación del CEN del PAN, febrero del 2000.

Diputados para la LVII Legislatura. La integración de grupos parlamentarios al iniciar esta fue como sigue: PRI, 239; PRD, 125; PAN, 121; PVEM, 8; PT, 7.³²

Por primera vez en 1997, el partido en el gobierno perdía su mayoría absoluta en la Cámara de Diputados.

Para el análisis de el reconocimiento a los triunfos de la oposición como parte de la democratización en el país, es necesario aclarar que no mencionaré cada territorio ganado por la oposición, pero si apuntaré que hasta enero de 2001, según datos de la Secretaría de Gobernación del total de 2, 427 municipios, 616 son gobernados por la oposición, 418 están administrados por *usos y costumbres* y 1393 por el PRI.³³

La secretaría de Gobernación precisó que en sólo 6 años se pasó de 196 municipios a 616 municipios gobernados por la oposición, lo cual equivale a un aumento del 25 al 43 por ciento, el número de municipios del país que son gobernados en un acuse político plural. Estos datos reflejan que el avance de la oposición en otras entidades diluye la idea de fraude electoral o por lo menos la está contrarrestando.

³² Los interesados en la memoria legislativa 1997-2000 pueden acudir al texto coordinado por el diputado Francisco José Paoli Bolío, *la Cámara de Diputados en la LVII Legislatura*, editado por la propia Cámara.

³³ Véase el diario *Excelsior* del 22 de enero del 2001, p.4 y 13. En cuanto al gobierno municipal de *usos y costumbres* el 28 de enero de 1992 se publicó la reforma al artículo 4 constitucional para proteger y promover el desarrollo de las lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social de los pueblos indígenas; garantizando a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. A partir de esta reforma, las constituciones locales de Oaxaca, Campeche y Veracruz implementaron cambios para reconocer la composición pluricultural y desarrollar un marco jurídico al respecto. Pero solamente en Oaxaca se han logrado lo mayores avances, pues en el artículo 25 de su Constitución y la legislación reglamentaria se dispone de elecciones para elegir gobiernos municipales, con candidatos de la misma comunidad sin la necesidad de pertenecer a partido alguno, se especifica que entre éstos gobiernos y el gobierno del Estado no habrá autoridad intermedia. Los 418 municipios que son gobernados por usos y costumbres de la comunidad son de esta entidad. Los presidentes municipales no perciben salarios: sí se rigen bajo el mismo sistema judicial que predomina en territorio nacional. Información obtenida del Sistema Integral de Información y Documentación de la Cámara de Diputados de la página www.Softwarevisual.com, CD "Bufete Jurídico" (versión enero 2001)

Sin duda el mapa político continuará experimentando transformaciones radicales. Actualmente, hay 19 gobernadores del PRI, 7 del PAN; 2 por el PRD; y 4 gubernaturas por el triunfo de una coalición opositora, en los casos de Baja California Sur (PRD-PT); Chiapas (PRD, PAN, PT, PVEM, PCD, PAS, PSN y Convergencia Democrática), Nayarit (PAN, PRD, PT, PARM, PRS) y Tlaxcala (PRD-PT).³⁴

Estos triunfos de la oposición fueron coronados por el triunfo de la coalición Alianza por el Cambio que abanderó Vicente Fox y que el 2 de julio de 2000 ganó la presidencia de la República después de 71 años de predominio priísta.

Nadie imaginaba que cuando las preferencias electorales no favorecían al candidato del PRI, Francisco Labastida Ochoa, el actual presidente de la República, Ernesto Zedillo iba a reconocerlo la misma noche del 2 de julio ante toda la nación en un mensaje especial. Además que la institución electoral como el IFE en ese momento adquiriría gran credibilidad y se quitaba de encima ese fantasma de complicidad con el gobierno para no respetar el voto ciudadano. Esta actitud acarreo gran prestigio a Zedillo por su voluntad democrática para ceder el poder ante la derrota de su partido. Era un momento inédito en la historia del país.

Por la manera en que la liberalización política se fue dando de manera gradual a través de los sexenios de José López Portillo, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo se puede concluir que la transición fue impulsada por el mismo régimen para recuperar legitimidad y no perder el poder. Sin embargo como apuntaba César Cansino, la liberalización resultó ser disfuncional para el régimen porque perdió el poder tras elecciones altamente competitivas. Por otro lado, Samuel Huntington al clasificar a México en un modelo de transición directa, comenta que si el país lograba consolidar su democracia estaría en este

³⁴ Véase el diario *Reforma*, 1 de agosto del 2000, p. 16. Posteriormente, el 20 de agosto, Pablo Salazar Mendiguchía, candidato de Alianza por Chiapas obtuvo el triunfo para gobernar del 2000-2006 y en las elecciones celebradas en Jalisco el PAN volvió a retener la gubernatura a través del candidato panista Francisco Acuña, en Tabasco se convocó a elecciones extraordinarias una vez que

modelo, es decir, que aún se está a la espera de lograr definir el rumbo de nuestra transición.

Por lo tanto en, la transición mexicana no puede considerarse que con la llegada al poder de un presidente distinto al del PRI, el proceso democrático haya concluido porque las estructuras institucionales que lo rigen necesitan ser cambiadas. Es decir, la alternancia es importante pero no determinante porque el nuevo modelo de nación debe ser acordado por todas las fuerzas para de esta manera tener la posibilidad de alcanzar el inicio de una consolidación democrática. La alternancia en el poder no es suficiente para decir que la transición en México ha logrado su concreción.

De acuerdo con los estudiosos de la transición como O' Donnell y Schmitter, y lo escrito por los estudiosos del caso mexicano como César Cansino, Jaime Cárdenas, Jaime Sánchez Susarrey y José Antonio Crespo, en México todavía falta pactar la democratización mediante una agenda para reformar al Estado.

Desde mi punto de vista, en el país se concretó una alternancia que forma parte de una transición democrática, y el momento actual está caracterizado por una falta de consenso entre los partidos políticos para poner en el centro del debate nacional, una agenda a negociar.

en enero del 2001 el Tribunal del Poder Judicial de la Federación revocó el triunfo al priista Manuel Andrade, quedando de interino Enrique Priego del PRI

CAPITULO III

¿HACIA LA CONSOLIDACION DEMOCRATICA?

Conforme a O' Donnell y Schmitter para iniciar un proceso de consolidación democrática sería necesario haber concluido el proceso de democratización, a través de un nuevo pacto social. Es claro que todavía no hemos llegado siquiera a la planeación de tal agenda, pero esto podría suceder una vez que el Ejecutivo, el Legislativo, los partidos políticos y otros sectores concretaran una metodología para acceder al camino de los consensos.

En este apartado abordo el gran significado que implicó e implicará para el futuro de la transición mexicana, la alternancia en la Presidencia de la República, encabezada por Vicente Fox, candidato surgido de una coalición entre el PAN-PVEM. El 2 de julio del 2000 cuando Fox obtuvo el triunfo en las urnas se arribó a un momento idóneo, para impulsar diversas tareas, entre ellas, una reforma del Estado pendiente, por la falta de consenso entre los partidos políticos en términos de negociación.

El análisis estará respaldado por los sucesos que los medios impresos tomaron como parte de la coyuntura durante el periodo comprendido entre el 2 de julio de 2000 y hasta los primeros 100 días del gobierno de Vicente Fox. En principio, mencionaré las opiniones encontradas sobre la victoria de Vicente Fox en las urnas, vertidas por politólogos, escritores, académicos, partidos de la oposición nacional y figuras internacionales sobre este cambio político en México. Después, las ambigüedades en la toma de decisiones, mismas que podrían considerarse como las reglas no escritas de una transición. Asimismo, algunas de las propuestas gubernamentales más controversiales del foxismo. Finalmente, la ruta que ha seguido desde entonces la reforma del Estado.

En mi opinión, en estos últimos meses se ha hecho evidente que es necesario brindar garantías a diversos grupos sociales, y que sería sugerente imitar unos pactos similares a *Los pactos de la Moncloa* realizados en España porque la situación de emergencia en el país lo amerita por la persistencia de grupos como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el Ejército Popular Revolucionario y el Ejército Revolucionario Popular Insurgente; la necesidad de readecuar la política fiscal; la inseguridad pública; la corrupción gubernamental; y las constantes denuncias de organismos nacionales e internacionales sobre la violación de los derechos humanos a grupos indígenas, presidarios y periodistas, son algunos de los problemas de la agenda nacional que requieren soluciones consensadas e inmediatas.

De acuerdo con los enfoques ya mencionados de Linz y Huntington la caracterización del caso mexicano podría situarse en un modelo de *reforma o transformación* impulsada por la liberalización del régimen mismo. Pero al parecer ahora que la liberalización ya permitió lo imposible: el triunfo de la oposición. Sin embargo, el cambio que México necesita no es sólo una alternancia con aspiraciones democráticas, la alternancia es un gran avance, pero de acuerdo con la parte conceptual de la transición falta que los actores involucrados pacten nuevas reglas para el ejercicio del poder. Es cierto que las reglas del juego para la competencia por el mismo garantizaron el respeto al voto ciudadano, pero eso no concretó la transición sino que resultó ser el principio de un reto más grande: reformar el conjunto de instituciones que conforman al régimen político para un ejercicio del poder más equitativo conforme lo acuerden los actores políticos.

De no lograrse lo anterior y continuar con la misma estructura del régimen, es decir, sin instituciones políticas reformadas sufriremos problemas de consolidación democrática tal como Argentina, Brasil y Nicaragua, lo experimentaron.

El camino democrático se ha impulsado de manera ambigua, ya que las acciones de los últimos meses han quedado en pronunciamientos truncados o postergados y todo está en *impasse*.

Para enfrentar el reto democrático, el gobierno de Fox impulsó la realización de mesas de trabajo para la conformación de propuestas para reformar al Estado, pero hasta el momento las propuestas continúan en manos del Presidente, quien todavía no ha aclarado cuándo o en qué momento las hará llegar al Congreso de la Unión tal como lo prometió. Al parecer, la prioridad no fue impulsar la reforma del Estado sino una reforma fiscal.

Si entendemos al Estado como una organización, como un producto artificial con un modo de operar para producir decisiones que permitan ajustar y conseguir las metas sociales, como un sistema que reproduce lo que la sociedad necesita y asume el imperativo de impulsar el desarrollo en todos los ámbitos. Entonces, la reforma del Estado significa un cambio estructural en las relaciones de este país, entre los poderes, los gobernantes y gobernados; es la razón del voto del 2 de julio. Las reformas que se proponen son deseables y urgentes: un régimen parlamentario o uno presidencial acotado, la autonomía del Poder Judicial, mayores atribuciones al Poder Legislativo para designar, por ejemplo a los secretarios de Estado, o legislar las figuras del plebiscito, referéndum, etcétera, lo cual implicaría cambios a la Constitución.

En tanto, los legisladores han instalado una Comisión para la Reforma del Estado, se supone que el tema está agendado, pero todavía sin fecha. Por parte de los partidos, el CEN del PRD ha manifestado la necesidad de reformar al Estado para una auténtica transición.

Así las cosas, tal parece que el Gobierno de la República busca dar una salida a asuntos de interés nacional como, la reforma fiscal y el si o no de inversión privada en electricidad, Pemex, la inseguridad, la corrupción, entre otros, pero sin el consenso de la oposición y sin pactos de garantía.

Aunque todavía no se percibe una dirección clara para la transición, parecen existir dos opciones:

a) el camino de la consolidación. Se podría propiciar con una convocatoria a forjar propuestas de manera conjunta y no por separado porque hasta el momento en asuntos como la reforma fiscal se ha operado así.

b) El Estancamiento. En este, el país recorre el camino de la ambigüedad y la incertidumbre, mientras no se sienten las bases para direccionar la transición en su contenido democrático, y el gran riesgo es permanecer ahí indefinidamente.

3.1 La alternancia en la Presidencia de la República en México 2000

Por primera vez, en muchas décadas ni los partidos políticos, ni los observadores nacionales e internacionales se atrevieron a impugnar de fraudulentos los resultados electorales porque para todos era convincente que se había respetado el voto ciudadano a favor de Fox y que las elecciones habían sido democráticas.

El 2 de julio de 2000, la oposición obtuvo el triunfo más contundente de su historia mediante la coalición Alianza por el Cambio, formulada por el PAN y el

PVEM, presentando como candidato a la Presidencia de la República a Vicente Fox, quien obtuvo 15 millones 898 mil 545 votos (42.5%), el priísta Francisco Labastida quedó con 13 millones 574 mil 677 mil votos (36.10%), y La Alianza por México, encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas, logró sólo 6 millones 259 mil 18 votos (16.74%) de votos emitidos.³⁵

La diferencia entre el primer y segundo lugar fue de 2 millones poco más de 300 mil votos, pero Cárdenas sí perdió totalmente preferencias al quedar detrás del segundo lugar con una diferencia de más de 7 millones de votos.

El PAN también ganó las gubernaturas de Morelos y Guanajuato, empero no obtuvo la mayoría absoluta en el Cámara de Diputados, pues sólo alcanzó 206 diputaciones y en la Cámara de Senadores obtuvo 46 curules. Mientras, el PRI obtuvo 211 diputados y 60 curules para senadores, el PRD 50 diputados y 15 senadores, el PVEM 17 diputados y 5 senadores, el PT 7 y 1 senador; Convergencia Democrática obtuvo 4 diputaciones y 1 senador, el PSN 3 diputados y el PAS 2 diputados. Para el PRD, la elección 2000 significó su peor comportamiento desde 1991. En 24 estados no obtuvo victoria distrital alguna y, de sus 25 triunfos de mayoría, 15 los obtuvo en Michoacán y Distrito Federal. Incluso en Tlaxcala y Nayarit estados donde gobierna no obtuvo ninguna victoria distrital.³⁶

Estos resultados vuelven a conformar una Cámara de Diputados sin mayoría absoluta para ninguna de las fuerzas políticas, al igual que en la renovación del Congreso en 1997. Esta composición pone de manifiesto que las decisiones de futuro democrático van a recaer en los legisladores del país.

³⁵ Revista *Proceso*, "Mapa Electoral del 2 de julio: un País Diferenciado y Regionalista", Castellanos, Francisco; Alfonso, Ramón y Velázquez, Jaime, 6 agosto, 2000, México, p.16-19

³⁶ Los datos fueron proporcionados por la Dirección de Información de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del IFE, en febrero del 2001 También ver la revista *Voz y Voto*, Alcocer, Jorge, "Conflicto y Cooperación", 15 septiembre, 2000, p.4-13

Al abordar el cambio de partido en el poder se podrían analizar diversos factores que lo determinaron, pero el factor a analizar no son las causas, sino lo que se espera en sí del acontecimiento. Porque la sociedad al votar por el cambio espera se cumplan las promesas de campaña, es decir, quiere resultados benefactores. Quiero aclarar, el fin de este análisis es corroborar que en los hechos el gobierno y la oposición han dado muestras poco claras y difusas de voluntad para llevar a cabo un cambio en las estructuras del poder.

El triunfo de Vicente Fox en las urnas en el contexto internacional significó una de las victorias más importantes de fin de siglo en la historia de la democracia. Por otro lado, para los especialistas, el país llegó al momento más oportuno para reformar al régimen y culminar su proceso de democratización.

Lo peor que podría acarrear, el asunto de la alternancia en el país sólo fuera de personalidades más no de un cambio estructural para el régimen. Es aquí donde esta investigación tiene sentido porque muchos países han vivido transiciones pero no han logrado su consolidación democrática, ya que una opción para elegir nuevo gobernante no ha sido suficiente para democratizar a sus regímenes.

En comparación con otras transiciones como España y Colombia, el efecto transición no terminó con garantizar elecciones limpias sino en consensar mediante una nueva Constitución, para lo cual Gobierno, partidos políticos y sindicatos estuvieron de acuerdo. En esta coyuntura sería ideal que los actores de nuestro país asumieran una posición similar para negociar, pero aún no llegamos a este punto. En el caso de Colombia se experimentó una apertura en los años ochenta y en 1990 el país estaba polarizado entre el guerrillerismo, el abstencionismo y el reformismo electoral, del tal manera que el gobierno de Virgilio Barco tuvo que impulsar una reforma constitucional, la cual culminó en

julio de 1991. Cada país es diferente para llegar a su consolidación democrática. En estos países y otros, los gobiernos en turno tuvieron que encabezar la negociación para poder concluir su transición y si el Gobierno de México tiene ese objetivo tendrá que llegar a ese punto.

El asunto de la alternancia en México 2000 de un partido diferente del PRI generó diversos puntos de vista, de intelectuales, académicos y especialistas tanto al interior del país como en el extranjero, unos coinciden en señalar que la transición se concretó con el fin del gobierno priísta, otros señalan que para el éxito de nuestra transición hace falta concluir el proceso de democratización, enfatizando la problemática nacional de pobreza, los riesgos de continuar con el autoritarismo y la falta de reformas para ejercitar el poder de manera democrática.

El derrumbe del PRI después de gobernar al país por más 71 años ocasionó que las voces de personajes importantes del país y del extranjero opinaran al respecto. A manera de descripción mencionaré algunas de las más destacadas posturas de *compromiso*, así como las opiniones *moderadas* y las que señalan una *transición inconclusa*.

a) Opiniones al interior del país

Posturas de compromiso

La misma noche del 2 de julio cuando las tendencias favorecían a Fox, él y quienes más tarde integrarían el llamado "equipo de transición" tales como Porfirio Muñoz Ledo, Jorge Castañeda y Adolfo Aguilar Zínzer aseguraron que el gobierno electo encabezado por Fox abanderaba la transición.

El presidente Vicente Fox en España, consideró que *Los Pactos de Moncloa* eran aplicables a México. Después de analizar la transición mexicana con Felipe González dijo sentirse muy animado para seguir en la búsqueda de los consensos en México, para llegar a acuerdos con los partidos políticos, organizaciones políticas, personajes y líderes políticos. Meses después, señaló que una de las transformaciones que deseaba impulsar es la idea de “democratizar la democracia” mediante un Estado transparente que rinda cuentas para consolidar una nueva cultura cívica y la construcción de nuevos consensos para la gobernabilidad.³⁷

Porfirio Muñoz Ledo consideró que el proceso de transición con el nuevo gobierno se concretará en dos o tres años y estará dividido en tres etapas: administrativa, política-institucional y económica.³⁸

En noviembre, los colaboradores foxistas, Jorge Castañeda y Eduardo Sojo destacaron que México retomaría la experiencia chilena para la Transición para gobernar con fuerzas contrarias a través de la concertación y en la reforma en materia Fiscal. Sojo dijo que en México existían tres transiciones: en lo político, económico y lo demográfico.³⁹

Posturas moderadas

Mientras, el senador del PAN, Carlos Medina Plascencia opinó que la transición en México necesitará por lo menos seis años para sentar las bases de un nuevo ejercicio de gobierno y de una nueva cultura democrática. Señaló: “no se

³⁷ Periódicos *El País*, 13 julio, 2000, p. 5; y *Milenio*, 30 noviembre, 2000, p. 7

³⁸ Periódico *Reforma*, 6 julio, 2000, p. 10A

³⁹ Periódico *Milenio*, 24 noviembre 2000, p. 14

puede hablar de una reforma del Estado, sino más bien de una reforma del Gobierno".⁴⁰

En tanto, el consejero del IFE Mauricio Merino coincide con la apreciación de que la transición se concretó el 2 de julio. Aunque, aclaró que si la premisa son las reglas de la competencia para la distribución del poder, el concepto de transición concluyó el 2 de julio por la fuerza de los votos y la transparencia de los comicios, y porque quienes perdieron el poder están dispuestos a volver a competir bajo las mismas reglas para poder recuperarlo. Pero que, si la premisa de transición son las reglas para el ejercicio del poder por vías democráticas, entonces el camino por andar es todavía largo, esto de acuerdo a los estudios del polaco Adal Shivesky.⁴¹

El consejero presidente del IFE, José Woldenberg aseguró que en México el cambio saldó grandes asignaturas con el sistema democrático, pero que en el terreno de democratización no se debe dissociar, el camino que falta recorrer en materia de derechos humanos.⁴²

Posturas de transición inconclusa

La politóloga Soledad Loeza vislumbró que la gran tentación de Vicente Fox sería el presidencialismo, y que eso sería una lástima porque es precisamente lo que el país está tratando de superar. Añade que las condiciones para que esto suceda están dadas en las grandes lagunas que existen en la Constitución en términos de la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo.⁴³

⁴⁰ Periódico El Financiero, 21 noviembre, 2000, p. 92

⁴¹ Periódico El Financiero, 9 y 12 noviembre, 2000, p. 81 y 48, respectivamente.

⁴² Periódico *La Jornada*, 2 febrero, 2001, p.13

⁴³ Periódico *La Jornada*, 13 julio, 2000, p. 10

Los Gobernadores de Baja California, Alejandro González Alcocer; de Baja California Sur, Leonel Cota Montaño; de Aguascalientes, Felipe González; de Guanajuato, Juan Carlos Romero Hicks; de Puebla, Melquiades Morales; de Querétaro, Ignacio Loyola; de Quintana Roo, Joaquín Hendricks; de Sinaloa, Juan S. Millán; de Morelos, Sergio Alberto Estrada; y de Tabasco, Roberto Madrazo, coincidieron que ante las condiciones que ofrecía la transición sería prioritario emprender una Reforma del Estado que involucre a tres instancias: municipio, estado y federación, y a los tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.⁴⁴

En cambio, el consejero Jaime Cárdenas advierte que nuestra transición producto del gradualismo corre el riesgo de quedarse en una alternancia sin un auténtico cambio de régimen si Vicente Fox y su equipo no son capaces de alcanzar acuerdos con la oposición para definir en qué consistirán los cambios.⁴⁵

El articulista Luis Javier Garrido señaló que la transición mexicana debe implicar modificaciones legales, pero que la sociedad deberá movilizarse para discutir y reclamar sus derechos (plebiscito, revocación del mandato, candidaturas ciudadanas, rendición de cuentas); así como restringir el Poder del Ejecutivo, el del Congreso y sobre todo el de los partidos políticos que tan deplorable papel tienen en la vida nacional.⁴⁶

Enrique Krauze dijo que México ya tiene todos los elementos de una democracia moderna: garantías individuales, sistemas de partidos, elecciones libres, alternancia política, pero que era responsabilidad de todos cuidarla,

⁴⁴ Periódico *El Financiero*, 13 noviembre, 2000, p 98-99

⁴⁵ Periódico *El Financiero*, 2 octubre, 2000, p.81

⁴⁶ Periódico *La Jornada*, 6 octubre 2000, p 16

perfeccionarla y consolidarla. Aseguró que la democracia electoral es sólo el primer paso.⁴⁷

El escritor Carlos Fuentes aseveró que el triunfo de Vicente Fox no significa que México tenga una vida democrática porque todavía el país sigue sufriendo grandes cargas como la pobreza, la corrupción y la ausencia del imperio de la ley.⁴⁸

Los coordinadores del Senado de PRD y PAN, Jesús Ortega y Diego Fernández de Cevallos coincidieron en señalar que la transición democrática está inconclusa, ya que falta que los consensos permitan que la pluralidad perfeccione cualquier obra de gobierno y ésta sea en beneficio del mayor número de mexicanos.⁴⁹

La Organización No Gubernamental (ONG) "Causa Ciudadana" advirtió que el cambio democrático debe estar sustentado en un nuevo régimen legal, de otra manera existe el riesgo de que el viejo régimen del PRI se reconstruya con el disfraz del PAN.⁵⁰

Los historiadores Enrique Krauze y Lorenzo Meyer coincidieron en señalar que el éxito de las instituciones electorales es insuficiente para administrar con los desacuerdos en torno a los grandes temas de la realidad nacional.⁵¹

El politólogo César Cansino reafirmó que la única vía de instaurar un régimen democrático sería mediante una reforma integral del Estado, materializada en

⁴⁷ Periódico *La Jornada*, 23 noviembre, 2000, p. 9

⁴⁸ Periódico *El Universal*, 31 enero, 2001, p. 4

⁴⁹ Periódico *El Financiero*, 1 febrero, 2001, p.40

⁵⁰ Periódico *La Jornada*, 4 febrero, 2001, p. 8

⁵¹ Periódico *La Jornada*, 11 febrero, 2001, p. 14

una nueva constitución para contrarrestar y neutralizar con la ley cualquier fantasma autoritario del pasado que se refugia en las tinieblas de una legislación ambigua en muchos aspectos. Destacó que por fin el pasado 5 de febrero el Presidente Fox se comprometió a impulsar una reforma a la Constitución.⁵²

Alfonso Ramírez, miembro del Consejo Político del PRD afirmó que para dar rumbo a la transición era necesario un acuerdo nacional en relación al combate a la pobreza, crecimiento y desarrollo porque de otra manera la transición sin agenda sería débil y limitada.⁵³

Algunos de estos personajes, como Jorge Castañeda, Carlos Fuentes, Lorenzo Meyer y Enrique Krauze el 16 de junio de 1993 con su firma apoyaron una carta enviada a la revista *Proceso* por el entonces diputado panista, Vicente Fox para reformar la fracción I del artículo 82 constitucional para que los hijos de extranjeros nacidos en el país pudieran aspirar a la Presidencia de la República.⁵⁴

Fue Santiago Creel quien le aconsejo a Fox cabildear entre la gente con capacidad de voz en el país para lograr su objetivo de llegar a ser presidente, pero hoy estas mismas voces de Fuentes, Meyer y Krauze manifiestan que la democratización es necesaria para el país.

⁵² Periódico *El Universal*, 11 febrero, 2001, p. 30A

⁵³ Periódico *Milenio*, 14 febrero, 2001, p. 14

⁵⁴ Ver la carta en el número 872 de la revista *Proceso*.

b) Opiniones del exterior

Las siguientes opiniones en general no vaticinan el cambio democrático sólo por la alternancia de un gobierno no emanado del PRI, destacan las carencias democráticas del país y lo difícil que va a ser cumplir las promesas de campaña para Vicente Fox.

Felipe González, ex presidente de España, consideró que en países como México no sólo hay que consolidar la democracia representativa clásica, sino responder a las nuevas amenazas que tal democracia está viviendo dentro del Estado-nación, y que por tanto enfrenta una doble transición, un doble cambio histórico. Dijo a Fox que recorrer el camino de los consensos sería primordial para iniciar el cambio.⁵⁵

Marcos Roitman, académico de la Universidad Complutense de Madrid, consideró que México no hay transición sino un cambio de partido en el poder, porque detrás de Fox no había un proyecto distinto al de Salinas o Zedillo. Explicó que aquí no se estaba cambiando un régimen político, consideró que en el país se había perdido el rigor de los conceptos para beneficiar una situación que permitiera crear una línea de diferenciación entre lo que hizo el PRI y los que puede hacer el PAN. Consideró que se debe de pensar porque al parecer estamos frente a muchos sofistas que parlotean que estamos en un cambio, pero no porque se repita muchas veces esta frase de cambio esto implique que se va a convertir en una verdad.⁵⁶

⁵⁵ Revista *Nexos*, "En Busca del paradigma", Felipe González, febrero, 2001, p. 36-43; y el periódico *El País*, 13 julio, 2000, p. 5

⁵⁶ Periódico *La Jornada*, 24 julio, 2000, p. 12

El sociólogo Alvin Toffler opinó que Vicente Fox corría el peligro de defraudar al pueblo de México porque será imposible que éste cumpla sus promesas en breve. Destacó que el país necesita cambiar las pésimas condiciones en que vive el campesinado.⁵⁷

El sociólogo francés, Alain Touraine aclaró que el triunfo de Fox no implica que el país haya ingresado a la democracia y que en realidad el futuro democrático estaba en manos de los partidos y que éstos son quienes tenían que crear un sistema político ajeno al Estado.⁵⁸

Lech Walesa, ex presidente de Polonia, consideró que el proceso de cambio es irreversible, pero que la mayoría de la población dejara de sentirse entusiasmada por la lentitud de las grandes transformaciones, ya que lo prometido por Fox requería de 30 años.⁵⁹

El politólogo italiano Giovanni Sartori apuntó que una vez que se había dado la transición, no veía útil para el ejercicio presidencial mantener el sistema electoral mixto, porque la institución presidencial era débil ante el Congreso. Propuso optar por un sistema estrictamente de mayorías (suprimir la representación proporcional) y una segunda vuelta en las elecciones presidenciales, así el presidente sería más legítimo ante la población. Aseguró que al país le hace falta una nueva fórmula democrática para su presidencialismo.⁶⁰

⁵⁷ Periódico *La Jornada*, 6 noviembre, 2000, p. 7

⁵⁸ Periódico *La Jornada*, 6 noviembre 2000, p. 6 y 7

⁵⁹ Periódico *Reforma*, 5 diciembre, 2000, p. 14A

⁶⁰ Periódico *La Jornada*, 30 enero, 2001, p. 12. Para abundar sobre el tema revisar la versión estenográfica de la conferencia "Sistemas Electorales en Perspectiva Comparada" impartida por Sartori ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial el 29 de enero del 2000, la cual fue consultada el día 30 en la página Web del IFE.

En general, este conjunto de opiniones tanto nacionales como internacionales nos muestran que la transición se apuntaló con la alternancia en el poder pero que el quehacer de la democratización todavía está pendiente, es decir, que los partidos políticos, los legisladores, las organizaciones no gubernamentales, el sector campesino, los intelectuales, etcétera, tengan la posibilidad de participar en las propuestas y soluciones en la problemática que les atañe. salvo los actores políticos

ligados a la parte gubernamental son quienes hablan de cambiar la cultura democrática o de imitar la transición chilena en algunos rubros, pero no enfatizan la propuesta de reformar al Estado o la de llevar a cabo siquiera la idea de democratización en otros aspectos de la vida nacional.

3. 2 Del triunfo en los comicios a los 100 días del gobierno de Vicente Fox

Una vez que se esperaba el arribo de un nuevo gobierno, el proceso transitorio mexicano experimentó sucesos típicos de una transición, ya que al no existir reglas del juego político bien definidas tanto para el equipo gobernante saliente como para el entrante, los procedimientos para interactuar estuvieron en manos de los gobernantes autoritarios quienes colaboraron en gran medida en las inconsistencias y ambigüedades en el quehacer político. Durante julio a los 100 días de gobierno foxista ocurrieron diversos sucesos que pueden inscribirse como típicos en una transición. El país se vio inmerso en un inusual convivencia del gobierno de Ernesto Zedillo y el llamado equipo de transición, colaboradores del nuevo presidente electo, además en diversas ocasiones se

tomaron decisiones que violentan el Estado de derecho, este desorden en la toma de decisiones ha ocasionado serios cuestionamientos .

a) Las acciones y propuestas polémicas del llamado equipo de transición

De acuerdo al citado concepto de transición de O'Donnell y Schmitter, mientras se está a la espera de la disolución del viejo régimen y el establecimiento del nuevo régimen, este lapso de tiempo se caracteriza la ausencia de reglas escritas bien definidas para el juego político por tanto las decisiones tomadas están fuera de la normatividad y quedan en manos de gobernantes autoritarios. Nuestro país no fue la excepción a este fenómeno, ya que Vicente Fox una vez que los resultados preliminares lo marcaban como ganador de la elección presidencial formuló al equipo al llamado "Equipo de Transición" y para ello, nombró coordinadores para integrar nueve comisiones que se encargarían de trabajar propuestas para promover iniciativas gubernamentales en su nuevo gobierno. Esto resultó poco común porque generalmente los planes del nuevo gobierno se dan a conocer bien estructurados y su pleno alcance un año después de la asunción y son dados a conocer en el Plan Nacional de Desarrollo. Los anuncios de cambio se realizaron fuera de tiempo y espacio.

Aunque en realidad eso paso casi desapercibido, lo controversial se suscitó cuando a mediados de agosto, Lino Korrodi, el encargado de las finanzas de dicho equipo solicitó a la SHCP 100 millones de pesos para sortear los gastos del equipo transitorio. En septiembre, el hecho de que Hacienda estuviera pagando sueldos equivalentes a secretarios de Estado a los encargados de cada comisión y un sueldo equivalente de Presidente de la República a Fox, desató críticas de la oposición y de la opinión pública, porque cuando Fox presentó a su equipo de transición había declarado que trabajarían sin percibir salarios.

En respuesta, Vicente Fox en España aceptó que sus colaboradores si recibían ese pago, pero que él no. Contrariamente en versión de *La Jornada* y *Milenio*, la vocera Martha Sahagún en México señalaba: “infiero que también el licenciado Fox” tiene una percepción salarial semejante a la del presidente Ernesto Zedillo desde agosto un sueldo equivalente al de Presidente de la República. Estos mismos diarios ironizaban que a Fox se le había olvidado que el 17 de julio había anunciado que él y su equipo no recibirían ningún salario y que su trabajo sería por “amor a México”. Al día siguiente, Sahagún descalificó mediante una carta la información del *Milenio*, afirmó que ella jamás aseguró que Fox ya cobrase como Presidente.⁶¹

En cambio, *Reforma* informaba que de acuerdo a la coordinación administrativa del equipo de transición, a diferencia de sus colaboradores, Fox no recibía ninguna remuneración. Por su parte, Hacienda, en primera instancia negó haber otorgado sueldos a los colaboradores de Fox y aceptó haber aportado 8.5 millones de pesos a un fideicomiso creado el 14 de agosto para pagar los gastos de este equipo. Más tarde, justificó que este pago quedaba justificado bajo el rubro de Servicios Profesionales por Honorarios. En ofensiva, senadores del PRI y PRD propusieron una iniciativa para legislar un presupuesto de transición en la Ley de Presupuesto y Gasto Público con el fin de acotar la discrecionalidad del Ejecutivo en el manejo de recursos y reglamentar este tipo de gastos. Los legisladores argumentaron que permitir que dos presidentes cobraran al mismo tiempo era ilegal. En conferencia de prensa, Fox negó la información de los diarios como *La Jornada* y *Milenio*, los cuales afirmaron que él tenía un salario similar al del Presidente Zedillo, incluso pidió al rotativo *Reforma* diera a conocer su fuente para saber de dónde obtuvo copia de los cheques que había publicado, ahí se le aclaró que el diario no

⁶¹ Revisar los ejemplares del día 19 septiembre del 2000, y también ver la carta en *Milenio* del día 20 en la página 26.

había publicado copias de cheques, y el se disculpó diciendo que él había pensado que habían publicado evidencias.⁶²

Ante este desorden, Humberto Ruvalcaba, presidente del Consejo Nacional de Abogados dijo que la solicitud de recursos antes de la toma de posesión no eran válidos jurídicamente, ya que tanto Vicente Fox como su equipo se estaban extralimitando y cayendo en abuso de autoridad.⁶³

Este suceso mostró que el gobierno utilizó aquello de “todo lo que no está prohibido está permitido” y apoyo al equipo de transición en medio de contradicciones y justificaciones. Este evento puede considerarse como consecuencia de un sistema político que no tenía previsto cómo acceder a un proceso de alternancia y por tanto había una ausencia de con reglas definidas para realizar la entrega del poder.

Otro suceso que sin duda fue desconcertante y polémico fue el hecho de que el gobierno de Zedillo todavía no culminaba su administración y el llamado “equipo de transición” prácticamente con sus propuestas había desbaratado las instituciones del Estado. Se anunciaba que la Secodam y la Secretaría de Agricultura iban a desaparecer, que se iba a crear la Secretaría de Seguridad Pública, que se iban a crear otras más eficaces y eficientes. Los encargados del área económica proponían la necesidad del ingreso de capital extranjero a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad; además de gravar con un 15% los medicamentos y los alimentos, etc.

⁶² Revisar el ejemplar de *Reforma* del día 19 septiembre del 2000, p. 6A. Así como las declaraciones de Vicente Fox en los diarios aparecidas el día 21 de septiembre del 2000 en *La Jornada*, p. 3 y 5. *El Universal*, p. 6A y *Reforma*, p. 4A.

⁶³ Periódico *El Sol de México*, 19 septiembre, 2000, p. 2A

Según mi opinión con esta entrada inusual antes de tiempo, la figura del Ejecutivo y de los entonces funcionarios se vio opacada porque con este tipo de propuestas se anuló prácticamente su función antes de que éste terminase su mandato. No había tiempos escritos que marcaran sus pronunciamientos .

Incluso, la primera quincena de octubre el equipo de transición hablaba de aumentar las tarifas en consumo de energía. Éste tipo de anuncios ocasionaron críticas y especulaciones poco favorables por parte de la opinión pública.

Ante este desorden del cambio, había un vaivén de declaraciones de propuestas realizadas por el equipo de transición. Legisladores de oposición plantearon reformas al Cofipe para reducir este lapso de cinco meses, y de esta manera reducir los gastos o presupuestos transicionales. También, el líder del PAN, Luis Felipe Bravo Mena reconoció la necesidad de legislar en cuanto al presupuesto de la transición para no incurrir en la ilegalidad. Y solamente hasta finales de septiembre, el subsecretario de Gobierno de la secretaría de Gobernación, Dionisio Pérez Jácome dijo que a nadie beneficiaba un periodo tan largo de 5 meses suscitado entre los comicios y la toma de posesión del Ejecutivo porque se generaban escenarios innecesarios de preocupación.⁶⁴

Estas posiciones reflejan el desconcierto que ocasionó la falta de reglas escritas para acceder a la democracia especialmente en este periodo y que además existe la necesidad de reformar la ley para llenar estos vacíos. Con el fin de lograr fijar los tiempos de acción de los actores políticos en un periodo de trance, en el caso mexicano esta experiencia necesita ser contemplada. En cuanto al pago de salarios al equipo de transición, no se respetó el Estado de derecho porque el artículo 126 constitucional especifica que no podrá hacerse

⁶⁴ Periódicos *El Universal*, 25 septiembre, 2000, p. 7A y *El Financiero*, 27 septiembre, 2000, p. 48

pago alguno que no este comprendido en el presupuesto o determinado por ley posterior, todo esto fuera de lugar cobraban como funcionarios públicos.

Al respecto de las ambigüedades, en octubre, el politólogo Federico Reyes Heróles fijó su posición en cuanto al desorden de propuestas fuera de tiempo y dijo que las propuestas del Fox y su equipo se afirmaban como si el Congreso fuera a aprobar cada iniciativa y que en realidad no se estaba considerando al Poder Legislativo para hacer este tipo de cambios, cuando en realidad en ese lugar se iba a aprobar o no la mayoría de estas iniciativas.⁶⁵

Los cambios de forma se empezaron a anunciar cuando el 19 de octubre el Presidente Fox ante industriales habló de desaparecer a la SECOFI y de crear la Secretaría de Desarrollo Económico.

Entre agosto y septiembre se anunciaba que se tenía previsto eliminar la Subsecretaría de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación, pero con el propósito de traspasarla directamente a una Coordinación de Comunicación de Presidencia de la República y que la Dirección General de Radio y Televisión y Cinematografía (RTC) pasaría a formar parte de la SEP y no de la Segob. Este anuncio contradecía el realizado el mes de julio por Martha Sahagún cuando aseguró que esta dirección general desaparecería por considerarse obsoleta y que sus funciones se manejarían desde la Presidencia.

66

Finalmente, en noviembre se anunció que la política de Comunicación del nuevo Gobierno no se centraría en Los Pinos. Por tanto, la agencia Notimex y

⁶⁵ Periódico *El Sol de México*, 13 octubre, 2000, p. 16A

⁶⁶ Periódicos *Milenio*, 1 agosto, 2000, p.12; *El Financiero*, 20 septiembre, 2000, p. 12. *El Sol de México*, 21 julio, 2000, p 15A.

RTC continuarían en manos de Segob, asimismo, los canales 11 y 22 continuarían en manos de la SEP, pero de acuerdo a los cambios legislativos, el Instituto Mexicano de la Radio sí pasaría depender de la SEP y ya no de Segob.⁶⁷

Ese mismo mes, la fracción del PAN en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para cambiar a la administración pública sólo de nombre y de dependencia entre las instituciones y las secretarías de Estado, por ejemplo se anunciaba convertir a la Sedesol en Secretaría de Desarrollo Humano, y a la Secofi en Secretaría de Economía, Planteando crear la nueva Secretaría de Seguridad Pública, quitándole atribuciones a la Secretaría de Gobernación, principalmente.⁶⁸

La iniciativa preveía que el sector pesquero pasara a formar parte de la Secretaría de Agricultura y no de la Secretaría de Medio Ambiente. Todos estos anuncios de reorganizar a la administración pública, generaron un extrañamiento al presidente electo Vicente Fox por parte de la Cámara de Senadores, ya que antes de que fueran aprobados los cambios por parte del poder Legislativo, Fox anunció a los funcionarios que formarían parte de su gabinete ampliado. El PAN argumentó que Fox no había incurrido en ilegalidad ya que nunca dio nombramientos formales.⁶⁹

Finalmente, el 4 de diciembre al anunciarse las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública no todos los cambios propuestos por Fox fueron aprobados, por ejemplo de los 16 funcionarios propuestos por Fox para formar parte del gabinete ampliado sólo se aceptaron 11 nuevos cargos; entre los cargos, el Comisionado para el Desarrollo Social, la Oficina para el Desarrollo

⁶⁷ Periódico *La Jornada*, 15 noviembre, 2000, p. 1 y 8

⁶⁸ Periódico *El Financiero*, 8 noviembre, 2000, p. 49

⁶⁹ Periódicos *Milenio*, 28 noviembre, 2000, p. 8 y *El Universal*, 29 noviembre, 2000, p. 7A

de los Pueblos Indígenas, Oficina para Atención a Migrantes en el Extranjero, etc. Pero, los cargos del gabinete ampliado, que entre otros no fueron aprobados está el cargo de Coordinador de Asuntos Migratorios de la Frontera Norte, puesto que ocuparía Ernesto Ruffo, el de Embajadora Especial para Derechos Humanos y Democracia, mismo que ocuparía Marieclaire Acosta, y la Comisión para el Plan Puebla-Panamá posición que ocuparía Florencio Salazar Adame. Por otra parte, la Secofi sí pasó a ser la Secretaría de Economía, no desapareció la subsecretaría de Comunicación Social, El sector Pesca pasó a formar parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y se aceptó la creación de la Secretaría de Seguridad Pública. La Sedesol no cambio de denominación. La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap) sólo cambia sus siglas a Semarnat.⁷⁰

A finales de noviembre, el nombramiento que mereció desconfianza fue el anunció del titular de la PGR, Rafael Macedo de la Concha porque inmediatamente surgieron voces defensoras de derechos humanos que argumentaron que el nombramiento de un militar pasaba por encima de las observaciones de la ONU de 1999, quien había hecho ver que el orden del territorio debería realizarse por fuerzas de seguridad civil. Incluso, la alta comisionada de la ONU para Derechos Humanos, Mary Robinson manifestó la preocupación de que un ex procurador militar ocupase la titularidad de la PGR, ya que a juicio de las ONG defensoras de derechos humanos éste no representa ninguna garantía para el respeto de la garantías individuales.

En contraposición con los cambios que el gobierno foxista había realizado en las dependencias gubernamentales, los cuales radican básicamente en cambios de atribuciones, de nombre y compromiso, sin una reforma sustancial o por lo menos más contundente, para el estudioso, Douglass North, las instituciones son las reglas del juego en una sociedad, ya que estas estructuran

⁷⁰ Periódico *El Universal*, 5 diciembre, 2000, p' 10A

incentivos en el intercambio humano, sea político, económico o social. Destaca que el cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico. Cuya función principal de las instituciones es reducir la incertidumbre estableciendo una estructura estable. Asegura que los diseños institucionales resultan fundamentales para entender por qué algunos países fueron capaces de industrializarse más rápidos que otros.⁷¹

Desafortunadamente en el México de la alternancia, los cambios a las instituciones de la administración pública han radicado en forma, estilos y no en cambios de fondo. Por la estructura de las mismas no se puede decir que sean estables y confiables, más bien los cambios realizados con la reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública se pueden calificar como organizativos, pero no a los que la democratización requiere, ya que estos vendrían de una reforma al Estado más ordenada y estructurada. Por ejemplo, la reforma que Fox propuso en su toma de posesión para garantizar la transparencia y combatir la corrupción. Prueba de ello es que no hubo consulta con las otras fuerzas para planear propuestas de fondo que implicasen eficiencia y eficacia, rendición de cuentas de los funcionarios, en el caso de la administración pública.

Según mi opinión, el equipo de transición ofreció propuestas sin perspectiva democrática porque reubicó atribuciones en la administración pública, se crearon nuevas figuras, pero no la demandada reforma del Estado.

Consideró que en esos cinco meses de trabajo, el llamado equipo de transición bien pudo haber logrado un acercamiento con los actores políticos para retomar propuestas la estructura de las instituciones pero no se hizo, esto dio

⁷¹ North, Douglass C. *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico*, FCE, 1990, p 1-31.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

muestras de que ni los futuros gobernantes ni la oposición consideraron oportuno para el país una convocatoria a la negociación. Al parecer ninguno de los partidos mostró liderazgo para el asunto: se vio a un PAN desplazado en la actual administración foxista, mayormente empresarial, pues de las 19 carteras que comprenden el gabinete legal –18 secretarías de Estado y la PGR-, sólo cuatro serán ocupadas por militantes panistas; un PRI abatido por la derrota; y a un PRD sorprendido por la pérdida de electores; éstos últimos más preocupados por reestructurarse debido al desplazo que sufrieron en las urnas.

Al parecer las condiciones en que se dio la alternancia no fueron favorables para el avance de la transición democrática, puesto que arribó un gobierno difuso que no logra coincidir su discurso democrático con sus acciones de continuismo, además de la distracción de los partidos al verse minimizados por el foxismo en las urnas.

En relación a la función de los partidos en una sociedad de cambio, Huntington asegura que la corrupción, la división, la inestabilidad y la susceptibilidad a influencias exteriores caracterizan a sistemas de partidos débiles, y no a los de organizaciones partidistas fuertes. Enfatiza que estos rasgos de sistemas débiles en general, carecen de instituciones estables y efectivas. Destaca que la estabilidad de un sistema en vías de modernización depende de la fuerza de sus partidos.⁷²

b) Rompimiento del protocolo en la toma de posesión

Hasta este momento había una especie de incertidumbre por los cinco meses anteriores y los cambios anunciados pero al llegar el 1 de diciembre, en la toma

⁷² Huntington, Samuel, *El Orden Político en las Sociedades en Cambio*, editorial Paidós, España, 1972, p. 356-58.

de posesión, Vicente Fox retomó su discurso democrático y anunció el fin del autoritarismo y de la Presidencia omnipresente. Convocó al Legislativo a construir una relación digna de diálogo para dar respuesta a las reformas medulares que los mexicanos demandaban y consolidar el avance democrático, en pobreza, educación, descentralizar facultades de la Federación y fortalecer a los estados, municipio y comunidades. Destacó la necesidad de una reforma para asegurar la transparencia y el rendimiento de cuentas en las tareas de Gobierno y otra para abatir la inseguridad. Ante las especulaciones de la posible privatización de la CFE y PEMEX, dijo que esto no sucedería.

En este acto se suscitó una polémica en torno al protocolo ya que el presidente Fox modificó el texto de la protesta constitucional contenido en el artículo 87 de la Carta Magna, ya que incluyó una frase a favor de los pobres y los marginados, esto provocó que la oposición solicitara a la Mesa Directiva de la Cámara un extrañamiento al Presidente por romper con el protocolo. Por otra parte, criticaron que Fox al momento de la *salutación* se refirió primero a sus hijos y después al Congreso, al considerarse una falta de respeto al Poder Legislativo se pedía la repetición de la toma de protesta. Sin embargo, esta petición no procedió.

Estos son algunos aspectos que formaron parte de la coyuntura después del 2 de julio, marcando la reacción de la oposición en cada momento, las versiones encontradas pero nunca del todo aclaradas en cuanto a la percepción de salarios sin ser todavía gobierno por parte del Fox y su equipo, tampoco se ha explicado qué implicaciones sustanciosas tendrán los cambios de nombre y el traspaso de atribuciones de algunas dependencias a otras. O si la nueva secretaría de Seguridad Pública tendrá una nueva forma de operar para eficientar su labor, ya que todavía no se ve la diferencia de ser subsecretaría de Gobernación a ser secretaría de Estado. Lo grave es que no son buenas

señales de cambio, la violencia que sufre el Estado de Derecho en cada acto que se rompe con el como en el caso de la toma de posesión, y la contradicción del discurso democrático con los hechos.

Lo importante es destacar que hay una gran contradicción entre el discurso y las propuestas de gobierno, no hay coherencia, no hay un orden, en los acontecimientos no hay dirección para una verdadera transformación consensada. Ejemplo de ello será, el rumbo que ha seguido la convocatoria de una reforma al Estado impulsada por el mismo presidente, pero que en las acciones no se ha centrado como una prioridad. Este será el contenido del siguiente apartado.

c) Ausencia de consenso en las iniciativas del nuevo gobierno

Desde los primeros días de gobierno surgían, las informaciones “chocantes”, el día 4 de diciembre el diario *Milenio* informaba que con base en una copia que poseía de un documento de la Presidencia de la República respecto a la nómina, la plaza del Presidente Fox percibía un ingreso mensual de 173 mil 739.37 pesos, mediante una “compensación garantizada”, lo cual estaba por encima de la información dada a conocer por la propia oficina de la Presidencia de la República y el tope legal máximo aprobado por la Cámara de Diputados de 146 mil pesos.

Otro suceso que causó desconcierto entre los diputados del PRI y PRD, así como de la opinión pública fue que a mediados de febrero, el Presidente Vicente Fox nombró a Carlos Slim (Grupo Carso), Lorenzo Zambrano Treviño (CEMEX), Rogelio Rebolledo Rojas (Grupo Pepsi Cola), y Alfonso Romo Vector (Grupo Vector), cuatro empresarios en el consejo de administración de

PEMEX, quienes a su vez son clientes de la paraestatal. Se cuestionó la ilegalidad de los mismos, ya que se violentaba la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, ya que en su artículo 7 se estipula que el Ejecutivo tiene la facultad de nombrar a seis representantes del Estado y no a seis personas de su preferencia. Se cuestionaba que éstos al tener voz y voto en el Consejo podrían tomar decisiones que beneficien a sus empresas.⁷³

Este asunto generó una nueva fricción entre el Legislativo y el Ejecutivo y se sumó a tres anteriores. La primera tuvo que ver con la modificación del texto constitucional en la toma de posesión del primero de diciembre. La segunda con la incorporación de un águila recortada en el logotipo de la Presidencia, “el águila mocha”. La tercera, cuando el Presidente se atrasa mucho en promulgar la ley de regularización de autos *chocolate* y la legislación de desarrollo rural.

El asunto de la reforma fiscal durante los últimos ocho meses, tanto el equipo de transición como el presidente Fox han insistido en aumentar el 15 por ciento del IVA a medicamentos, alimentos, y en los recientes meses del 2001 también a libros, un nuevo impuesto ecológico a autos nuevos, escuelas particulares, litografía, transporte, imprenta, casi en todos los servicios públicos se tendría que pagar IVA. Con la oposición del PAN, PRI y PRD al aumento, esta simple insistencia de una reforma integral, denota que el gobierno está sin el consenso y dejando de lado la idea de los pactos para brindar garantía a los diversos sectores, porque incluso parte del sector empresarial no está de acuerdo con la medida.

⁷³ Es pertinente aclarar que, el 1 de mayo, el Presidente tuvo que dar marcha atrás en los nombramientos que realizó y dijo: “Sin autoritarismos, escuchando a una recomendación del Congreso, hemos retirado el consejo que se había nombrado para PEMEX, ahora sólo habrá un consejo consultivo”, Trascendió que los cuatro puestos vacantes serán ocupados por altos funcionarios del gobierno. *La Jornada*, 2 mayo, 2001, p. 3 *Revista Milenio*, 7 mayo, 2001, p. 10

En noviembre, el senador panista, Fauzi Hamdán, había adelantado que dentro del paquete fiscal que enviaría Fox a la Cámara de Diputados, no habría incremento de impuestos, ni se gravaría con IVA a los alimentos y medicinas, y que más bien esta medida se aplicaría en el año 2002. Lo importante de esta declaración, es señalar el cambio de información, ya que cuando el mismo presidente reiteró que su iniciativa incluía dichas medidas, este senador mismo dijo que la propuesta de su partido era de 12 o 13 y no de 15 por ciento al IVA.

De una u otra manera so pena de los panistas y del mismo Presidente, esta medida contraviene el convenio de coalición donde se suscribieron 10 compromisos que la Alianza por el Cambio entregó al IFE el 8 de diciembre de 1999. En el primer compromiso de ellos⁷⁴ al abordar la necesidad de una reforma fiscal integral cuyo resultado será alentar la inversión, el ahorro y disminuir la evasión, en ninguno momento se establece el aumentar los impuestos. Asimismo, en el segundo compromiso, al abordar la superación de la pobreza se aclara que se utilizarían medidas que disminuyeran la pobreza sin utilizar propósitos de clientelismo electoral de largo plazo.

En contradicción, desde un principio el equipo foxista argumentó que esta reforma hacendaria de gravar con IVA alimentos, medicamentos y servicios se realizaría para destinar recursos a los pobres en salud y educación. Incluso la SHCP a principios de enero aseveraba que quienes votaron por Fox deberían aceptar el alza de impuestos para que así el gobierno pudiera obtener más ingresos para lograr sus objetivos.

Faltaría decir que, además Fox se comprometió a consultar a todos los sectores de la sociedad para consultar las prioridades, sin embargo la reforma

⁷⁴ Convenio de coalición de Alianza por el Cambio, registrado ante el IFE, el cual consta de 27 páginas.

fiscal no la consultó ni con los sectores ni con la sociedad a través de la medida ya propuesta de referéndum o plebiscito para obtener consenso. Prueba de ello fue la declaración de David Colmenares⁷⁵, coordinador con entidades federativas de la secretaría de Hacienda, quien reconoció que la dependencia no había tenido ningún tipo de consulta o negociación con la entidades federativas sobre la posible aplicación de impuestos al consumo y que las consultas zonales se realizarían hasta después de presentada la propuesta del Ejecutivo ante el Congreso. Este hecho ilustra que el gobierno entrante no tiene voluntad para consultar a otros sectores para lograr acuerdos o iniciativas de gobierno.

Por otra parte, en los beneficios para la sociedad, los funcionarios gubernamentales como el secretario Carlos Abascal anunció un aumento salarial del 6.5 por ciento y enfatizó que no deberían esperarse aumentos espectaculares. Contradiciendo uno de los compromisos que se suscribieron en el convenio de coalición cuando se realizó el registro de la Alianza por el Cambio ante el IFE en diciembre de 1999, puesto que se prometían más empleos y mejores salarios e incluso hasta se criticó a los gobiernos priístas que en los últimos 25 años habían perjudicado el poder adquisitivo. La contradicción es la marca del nuevo gobierno.

En cuanto a la relación de Fox con el PAN se mostraron amplias diferencias, esto se vio marcadamente en el trato al EZLN cuando éstos anunciaron la realización de su "marcha de la dignidad" por diversos estados de la República, se escucharon las voces panistas: en enero, el gobernador panista, Ignacio Loyola dijo que estos "eran traidores a la patria y merecían la pena de muerte" y que su gobierno no respetaría el tránsito de personas armadas porque en su entidad se respetaba la ley. Ya en febrero, el diputado Ricardo García Cervantes avalado por su bancada reiteraba que la visita era ilegal porque no

⁷⁵ Revisar diario *El Economista*, 9 marzo del 2001.

era posible asumir compromisos sin que los zapatitas hubieran firmado un acuerdo previo con la Cocopa; y el senador Diego Fernández de Cevallos mantenía su posición inicial de no dialogar con encapuchados; mientras el Presidente Fox anunciaba una garantía y hasta protección a los zapatitas. Estas posiciones son sólo una muestra de la rígida relación entre el Presidente y su partido.

Al cumplirse los primeros 100 días de su gobierno, el 9 de marzo de 2001, todo ese cúmulo de promesas hechas a los mexicanos no se han traducido en hechos. Si bien es cierto el tiempo es breve para descalificar, por lo menos algunas decisiones si se pueden cuestionar. Ejemplo, el incumplimiento de su ofrecimiento de integrar un gobierno plural e incluyente –en su mayoría son guanajuatenses y “Amigos de Fox”- ha provocado visibles diferencias en la operación de su gabinete en la operación de programas y recursos.

El Presidente Fox en la presentación de los “Cien Días de acciones” presentó un video con las acciones su gobierno en Los Pinos, pero nadie aplaudió y el propio Fox pareció desconcertado por esta respuesta. Esto evidenció que se trató de mostrar que la importancia de los cien días residía en la imagen y no en los temas de fondo que ocuparon la agenda.⁷⁶

3.3 Evolución gradual de la propuesta gubernamental y la oposición para reformar al Estado

El anterior cúmulo de sucesos nos permiten ver que este proceso transitorio está inconcluso, no tiene dirección democrática, en primera porque el presidente busca la aprobación del Congreso pero sin el consenso de otros

⁷⁶ *Milenio*, 13 marzo, 2001, p. 12

sectores como en el caso de la reforma fiscal, no está brindando garantías más que de palabra, además un presidente que constantemente trasgrede la Constitución y otras leyes, difícilmente puede estar buscando la democratización de su país. La responsabilidad de los actores mayormente implicados en la toma de decisiones como el gobierno y los partidos es indispensable para avanzar.

En este apartado se dará un seguimiento a lo que fue la creación de una de las comisiones del equipo de transición, la Comisión encargada de conformar las mesas de la Reforma del Estado, misión encomendada a Porfirio Muñoz Ledo. También las acciones del Congreso en cuanto a la Reforma del Estado, las posiciones de las fuerzas partidistas del PRD y PAN. Destaca que el PRI no realizó pronunciamientos en cuanto al asunto.

Este asunto de la reforma del Estado es determinante para la transición porque negociar estas propuestas significaría arribar a la conclusión de la democratización que el país requiere. Una vez concluida esta etapa, entonces sí se podría aspirar a iniciar la consolidación democrática. En realidad, los estudiosos del caso mexicano como César Cansino, Jaime Cárdenas, José Antonio Crespo y el propio Porfirio Muñoz Ledo ya habían destacado que ocurriendo este suceso en México tendría lugar la auténtica transición a la democracia.

En relación a tal aseveración, es conveniente apuntar que seguramente los estudiosos de la transición coinciden en preguntar ¿las elecciones son todo lo que hay en la democracia? Y la respuesta de Samuel Huntington en una publicación aparecida en 1998 responde al citar los trabajos de Larry Diamond donde éste argumenta que existe una distinción entre la democracia liberal o ampliada y la democracia electoral o restringida. Destaca que las democracias

liberales no sólo tienen elecciones sino también restricciones al poder del Ejecutivo: un poder judicial independiente; la protección de los derechos individuales; y la libertad de expresión, asociación, de creencias y de participación; un mínimo control de los medios por parte del gobierno. En cambio, las democracias electorales tienen gobiernos resultantes de elecciones libres y justas pero carecen de muchas otras salvaguardas de los derechos y libertades que existen en las democracias liberales. Señala que los jefes del Ejecutivo electos en países de América Latina y las ex repúblicas soviéticas de manera antidemocrática han gobernado por decreto.⁷⁷

Huntington también aborda otra cuestión al decir que la democracia es incompatible con la total igualdad económica debido a la grave desigualdad en la riqueza y el ingreso. La igualdad económica tiene que ver con la política económica, el mercado y la globalización. Aquí depende del fenómeno del capital.

Es claro que el caso de México corresponde a una democracia electoral y que los estudiosos del caso mexicano aspiran a que el país arribe a una democracia liberal por eso el adjetivo de auténtica transición. Lo importante será analizar qué ocurrió cuando llegó el momento propicio para poner en el centro del debate nacional el asunto.

A mediados de agosto, Muñoz Ledo anunció que en noviembre se entregaría a los partidos políticos un documento condensado sobre los temas prioritarios de la Reforma del Estado, para agilizar así el denominado "Acuerdo de Chapultepec" impulsado por las tres principales fuerzas y que en 1996 había conllevado a la reforma electoral de ese año. Explicó que en la elaboración de

⁷⁷ Revista *Este País*, ensayo "Veinte años después: el futuro de la tercera ola", Huntington, P. Samuel, abril 1998, Núm. 85, México, pp. 26-33

la agenda participaron 60 personalidades (dirigentes partidistas, representantes de organismos civiles, especialistas, juristas y politólogos) que conforman un grupo plural. Aclaró que los temas a estudiar se habían recogido de propuestas de todos los partidos, del Congreso de la Unión y de organismos ciudadanos.⁷⁸

Durante, el mes de septiembre las dirigencias nacionales de los partidos, los legisladores y el equipo de Fox mostraban choque de ideas para concretar los puntos que habrían que discutirse porque mientras personajes como Carlos Medina Plascencia calificaba de romántica la idea de reformar totalmente la Constitución tal como era el objetivo de Muñoz Ledo, Amalia García, la líder del PRD consideraba que para constituir un nuevo régimen era primordial concluir en una nueva Constitución, de tal suerte que se instaurase un régimen semipresidencial, que dejase el poder, sobre todo, al Congreso, y acotar el del Presidente de la República: rendición de cuentas, la obligación de poner a consideración del Congreso los cargos del gabinete, a la revocación del mandato. A pesar de las divergencias se lograron aterrizar los temas a tratar.

En cuanto a los cambios que la figura del Ejecutivo algunos como Manuel Camacho proponen que lo que el país necesita es un presidente que siga siendo fuerte, pero con limitaciones claras: de legalidad y de una realidad política que le exija tomar más en cuenta a su propio partido, al Congreso, a la opinión pública y a las otras fuerzas sociales, ya que si el Ejecutivo perdiera facultades para promover los programas y las decisiones que se requieren ante el Congreso, las fuerzas políticas se fragmentarían y se correría el riesgo de cierta inestabilidad.⁷⁹

⁷⁸ Periódico *Reforma*, 16 agosto, 2000, p.6A

⁷⁹ Camacho, Solís Manuel, "Cambio sin Ruptura", Alianza editorial México, 1994, p. 130-131

Volviendo a la reforma del Estado, se conformó la metodología y la agenda, pues, la Comisión encabezada por Porfirio Muñoz Ledo anunció la conformación de seis mesas de trabajo: 1) Derechos Humanos y Libertades Políticas, 2) Objetivos Económicos y Sociales del Estado, 3) Representación Política y Democracia Participativa, 4) Forma de Gobierno y Organización de los Poderes Públicos, 5) Federalismo, Descentralización y Autonomías, 6) Constitución y Globalidad. Cada una de ellas se integró con 20 o 25 especialistas, participaron a título individual, y algunos de ellos adscritos a instituciones, organismos políticos y sociales. Participaron políticos, escritores, historiadores, periodistas, diplomáticos, politólogos y funcionarios. La bibliografía que sirvió de punto de partida para las discusiones incluyó material relacionado con transiciones similares en otros países, ejercicios anteriores en México para estudiar la reforma del Estado, propuestas de los candidatos en la reciente contienda presidencial y las plataformas de los partidos.⁸⁰

En un principio los especialistas que participaron en las diferentes mesas se debatían entre realizar reformas a la Carta Magna vigente o que un constituyente redacte una nueva. El objetivo de estas mesas sería entregarle al presidente Fox un informe a finales de noviembre sobre las propuestas de reformas estructurales.

Muñoz Ledo volvió a considerar que estas mesas podrían repetir experiencias, como la del llamado " Seminario del Castillo" (organizada por él mismo, Santiago Creel y Francisco Ortiz Pinchetti). Anunció que a través de Internet se recibirían aportaciones ciudadanas.

En la Mesa III, Representación Política y Democracia Participativa, las propuestas iban encaminadas para que la sociedad ejerciera su soberanía en

⁸⁰ Periódico *Reforma*, 3 octubre, 2000, p. 12A

forma directa mediante el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular, para lo cual era necesario adicionar los artículos 35, 36, 39 y 115 constitucional.⁸¹

En el plebiscito, los ciudadanos con su voto a favor o en contra han intervenido en decisiones fundamentales para la nación. El referéndum se trata de una consulta que proviene de los órganos públicos para consultar a los ciudadanos si aprueban o no un acto legislativo. La iniciativa popular se trata de una proposición elaborada por una parte del cuerpo electoral para ejercer su derecho a la formulación directa de leyes dentro de un Estado.

En esta misma mesa, se planteó el impulsó de un proyecto para quitarle a la PGR la persecución de delitos electorales creando para ello la Fiscalía Electoral Autónoma. Asimismo, para evitar conflictos poselectorales se propondrá la desaparición del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y facultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para intervenir mediante el juicio de amparo, en conflictos como el de Tabasco.⁸²

También se contemplaba acortar la distancia entre las elecciones presidenciales y la toma de posesión a un máximo de dos meses. Asimismo, se plantea la creación del Instituto de Federal de Comunicación como organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto será la protección, observancia y promoción de las libertades de expresión e información y del derecho a la información. Esta mesa con Muñoz Ledo a la cabeza, Marcial Rodríguez, Julio Faesler, César Cansino, José Antonio Crespo, Alberto Aziz, entre otros, fueron los primeros en terminar su tarea en la Comisión para la Reforma del Estado.

⁸¹ Revista *Proceso*, 16 octubre, 2000, p. 38-39

⁸² Revista *Proceso*, 12 noviembre, 2000, p. 18-19

Entre las conclusiones de la Mesa III se propone una reforma electoral que reconozca el voto en el extranjero y para que se prohibiera a los partidos usar en sus logotipos el uso de colores nacionales. Por otra parte, se sugiere impulsar una legislación clara en materia de libertad de expresión y acceso a la información.⁸³

Como se puede ver el fin de esta mesa de trabajo era transformar el ejercicio del poder, ampliando la participación ciudadana en la toma de decisiones con las figuras del referéndum y el plebiscito, y en perfeccionar la reforma electoral para quitarle atribuciones a la PGR de perseguir delitos fiscales y crear una Fiscalía Electoral Autónoma. Estas propuestas reflejan que la intencionalidad es reformar las estructuras del poder. Se discutió como un hecho que de llevar a cabo una reforma integral al Estado con los trabajos de todos las mesas sería necesario la aprobación de una nueva Constitución.

La Mesa V coordinada por José Agustín Ortiz Pinchetti se dedicó al análisis de temas relacionados con el federalismo y descentralización, autonomías y municipio, entre sus propuestas destacan la reforma al artículo 27 constitucional sobre el Plan Nacional de Desarrollo (PDN), con el objetivo de rebasarlo e integrar planes con propósitos diferenciados a los problemas regionales; y la aprobación de los Acuerdos de San Andrés para avanzar en la discusión de la autonomía indígena.⁸⁴

Esta mesa abordó otra cuestión de fondo de nuestra nación, la necesidad de encausar los problemas regionales y las autonomías. Sin duda alguna estas propuestas evidencian la obsolescencia de las políticas públicas centralizadoras incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

⁸³ Periódico *Milenio*, 19 noviembre, 2000, p. 9

⁸⁴ Periódico *Milenio*, 16 noviembre, 2000, p. 7

La posición del Legislativo se pronunció hasta finales de octubre, cuando el grupo parlamentario del PAN de la Cámara de Diputados publicó un desplegado sobre la agenda legislativa del primer año. Dividió entre apartados los temas a abordar. En el segundo apartado titulado "Subcoordinación Política", incluye al final de la misma los temas Reforma del Estado y Derechos Humanos. No mencionan su propuesta y sólo de manera general se dice que se discutirá y se buscará la participación ciudadana en el proceso.⁸⁵

A su vez, el 30 de octubre todos los partidos políticos con representación en la Cámara de Diputados determinaron que el Congreso de la Unión fuera el único espacio en que se dirimiera la tarea de reformar al Estado. Este asunto había sido propuesto por el coordinador del PRD, Martí Batres, quien desde la tribuna dijo: "ha llegado la hora de acotar al presidencialismo y darle Poder al Legislativo".⁸⁶

Una vez terminados los trabajos, Porfirio Muñoz Ledo anunciaba que las propuestas consensadas en las mesas de trabajo, tales como el juicio político a la figura presidencial serían presentadas al Congreso. Además plantearían que el Senado nombrase al titular de la PGR, después de recibir propuestas de los otros poderes de la Unión. Propuso que para la promulgación de una nueva Constitución se integrara una comisión de diputados y senadores con el encargo de disertar el proyecto basado en el artículo 135 constitucional, para lo cual tendrían un plazo de entre 6 y 9 meses, esto para que hubiera la necesidad de convocar a un Congreso Constituyente.⁸⁷

Finalmente, el 22 de noviembre, Porfirio Muñoz Ledo entregó al presidente electo, Vicente Fox, el informe final de la Comisión para la Reforma del Estado,

⁸⁵ Periódico *Milenio*, 30 octubre, 2000, p. 3

⁸⁶ Periódico *Milenio*, 31 octubre, 2000, p. 15

⁸⁷ Periódico *Excelsior*, 16 noviembre, 2000, p. 5 y 19

y éste se comprometió a promover y presentar ante el Congreso las 180 propuestas derivadas del debate de los miembros de la comisión. Las conclusiones fueron leídas por los miembros de las mesas de debates, entre ellos, Lourdes Arizpe, Fausto Alzati, José Agustín Pinchetti, Diego Valadés, Alberto Székely y Enrique Semo.

El presidente Fox al recibir el informe asumió como propias las ideas planteadas por estas mesas de trabajo. Asimismo, se comprometió a enviar al Congreso la adición de un artículo transitorio a la Constitución para que el Congreso impulsará la Reforma del Estado.⁸⁸

Posteriormente, el 6 de diciembre se instaló en la Cámara de Diputados, la Comisión para la Reforma del Estado, integrada por: Felipe Solís Acero (PRI), Juan Manuel Martínez Nava (PRI), María Teresa Gómez Mont (PAN), Luis Fernando Sánchez (PAN), Uuc Kib Espadas (PRD), Enrique Herrera (PRD), Arturo Escobar (PVEM), Alejandro García (PVEM), José Narro (PT) y Rosalía Peredo (PT). Gómez Mont enfatizó que había llegado la hora de acotar la omnipresencia del Ejecutivo, pues “de ello dependería el sano desenvolvimiento de los otros poderes, del federalismo, del municipio y del sistema de partidos”.⁸⁹

Días después, el Partido de la Revolución Democrática, al clausurar sus reuniones de Consejo Nacional propuso un acuerdo nacional para lograr una reforma democrática del Estado. Aclarando que el acuerdo no obligaría a las partes a renunciar a sus plataformas y contendría aspectos fundamentales de

⁸⁸ Periódico *Milenio*, 23 noviembre, 2000, p. 10

⁸⁹ Periódico *Milenio*, 7 diciembre, 2000, p. 7

un programa de gobierno que corresponda a las exigencias del cambio democrático.⁹⁰

A principios de este año, Porfirio Muñoz Ledo anunció que la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado se convertiría próximamente en una ONG para continuar haciendo propuestas. Puntualizó, que seguramente antes del 5 de febrero se tomarían decisiones respecto a la reforma del Estado, dependiendo del diálogo que se tenga tanto con los partidos como con el Congreso. Sin embargo anunciaba que próximamente podría tener algún cargo diplomático en Europa.⁹¹

Días antes del aniversario de la Constitución, Amalia García, Líder nacional del PRD, dijo que era necesario discutir la conveniencia de transitar a un régimen parlamentario, o a uno semiparlamentario, al estilo francés. Señaló que la alternancia y la democracia no son suficientes, ya que la transición debe tener contenido social. En cuanto al Estado de Derecho, indica que en este periodo de alternancia en el que hay tanta incertidumbre, es fundamental defender la legalidad.⁹²

Precisamente, el día 5 de febrero, el Presidente Fox anunció que la Constitución requería una reforma integral y asumió la necesidad de crear un debate nacional para discutirla. Inmediatamente legisladores del PAN aclararon que apoyarían la medida sin cancelar la reforma del Estado. En cambio, legisladores del PRI mostraron su desconfianza en cuanto a los objetivos de la medida.

⁹⁰ Periódico *Milenio*, 11 diciembre, 2000, p. 8

⁹¹ Periódico *Unomásuno*, 10 enero, 2001, p. 4

⁹² Periódico *Milenio*, 2 febrero, 2001, p. 9

Días mas tarde, algunos diarios como *Milenio* y *Unomásuno*⁹³ fijaron su posición respecto al rumbo de la reforma la Estado. El primer diario, aseveró: “Los trabajos de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado permanecen estancados luego de que presentaron un proyecto con más de 180 cambios sustanciales a la Constitución. Sin la presencia de sus más cercanos colaboradores de la comisión, Ricardo Valero y Fernando Estrada, a quienes se designó embajadores en las sedes diplomáticas de Chile y el Vaticano, respectivamente, Muñoz Ledo continúa en la promoción de las reformas prioritarias a nivel político, económico y social”. El segundo impreso, señaló: “Después de dos meses de haber iniciado el nuevo gobierno, los poderes de la Unión no se han puesto de acuerdo sobre los temas que deben ser abordados con urgencia para consolidar la transición democrática, fortalecer el Estado de derecho y lograr un México más moderno, con una economía firme, crecimiento sostenido, mayor seguridad y justicia social.

Los legisladores del PRI, PAN y PRD se pronunciaron en cuanto al tema a través de un reportaje del *Unomásuno* del día 8 de febrero del 2001.

Fidel Herrera Beltrán, vicecoordinador del PRI en la Cámara de Senadores, dijo que la reforma del Estado debe implicar un gran acuerdo político nacional entre los poderes de la unión, los partidos políticos, las autoridades de las entidades federativas y organizaciones sociales.

Ricardo García Cervantes, diputado del PAN, afirmó que la inercia de los tiempos y los conflictos electorales no han hecho posible que se dé un acuerdo. Explicó que el Presidente de la República aún no enviaba el paquete de sus propuestas, y que adicionalmente se juntan una serie de trabajos que son concurrentes y que pueden enriquecer tanto a los temas de la Reforma del

⁹³ *Milenio*, 5 febrero 2001, p. 13 y *Unomásuno*, 6 febrero, 2001, p. 6

Estado como al Plan Nacional de Desarrollo. Notificó que el Congreso traía una dinámica de consultas que podría enriquecer este proceso.

Diego Fernández De Cevallos, presidente de la Mesa de coordinación Política del Senado, comentó que todos los partidos políticos están preparando para el próximo periodo ordinario, que comenzaba el anterior 15 de febrero, su agenda de trabajo donde se incluyen temas de la Reforma del Estado.

El senador Demetrio Sodi y el diputado Martí Batres, ambos del PRD, consideraron urgente instalar en el Congreso la Mesa de Diálogo sobre la Reforma del Estado para acotar al presidencialismo.

Este análisis es producto de lo reflejado por los rotativos, en cuanto a la Reforma del Estado, y se puede decir que los actores involucrados coinciden que para la reforma del Estado en diversos órdenes es indispensable para aspirar a consolidar a nuestra transición. Sin embargo, todavía ni el Ejecutivo ha enviado al Congreso las propuestas de las mesas de trabajo, ni el Legislativo ha especificado método o fecha para tratar el asunto.

En febrero, las declaraciones en cuanto a la necesidad de crear una nueva Constitución parecían favorables, pero ni el Presidente, ni el Legislativo o los mismos partidos continuaron trabajando en ese sentido. Es contradictorio, pero según mi personal parecer, en este momento, el Presidente Fox debió haber enviado al Congreso las 180 propuestas que Muñoz Ledo le entregó, donde se incluye que para reformar al Estado era necesario cambiar la Constitución. Para *ripley* Santiago Creel, el secretario de Gobernación volvió a convocar a foros para discutir una nueva Carta Magna. Es decir, formular nuevas propuestas, pero aquí la pregunta es ¿para guardarlas nuevamente así como las realizadas para la Reforma del Estado?

Los trabajos de los 127 especialistas que colaboraron con Muñoz Ledo están ahí, y hasta el periodo que comprende este trabajo, no se percibió más que iniciativas para reformar otras leyes por parte de la élite en el poder. Una de ellas, la reforma fiscal.

Otra ley que ha ocasionado fuertes confrontaciones entre legisladores, pero podría ser aprobada es la de los pueblos indígenas. Sin embargo el disenso entre los partidos para aprobarla, especialmente por las objeciones del PAN con el movimiento zapatista han retardado la solución que conlleva al problema chiapaneco. Entre estos asuntos, la convocatoria para negociar todo en conjunto a manera de pactos y beneficiar a la democratización del país está quedando relegado. Es entendible que falta analizar más el tema el tema, pero por lo menos en estos últimos ocho meses se ha podido ver que por momentos se retoma el asunto y después se olvida.

Lo mejor que podría suceder sería que el Congreso una vez aprobadas las iniciativas anteriores, centre toda su atención en acordar por medio de la Comisión instalada en la Cámara de diputados para discutir dicha reforma. El panorama no se visualiza nada sencillo para nuestra transición porque hasta el momento ninguna fuerza política ha abanderado la causa sacrificando sus intereses partidistas en pro de la democracia como ha sucedido en otros países donde los actores desradicalizaron sus posturas.

Conclusiones

- 1) De acuerdo con la teoría de la transición esta puede entenderse como ese intervalo que se extiende entre un régimen político y otro. Las transiciones están delimitadas por el proceso de disolución del régimen autoritario y por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún régimen autoritario o el surgimiento de alguna alternativa revolucionaria. La vía de acceso mexicana a la transición es parecida a la caracterización de Reforma de Juan Linz o a la de Transformación de Samuel Huntington, impulsada por el mismo régimen desde 1977. El desarrollo gradual de nuestra transición lleva una prolongación de casi 24 años sin haber logrado concluir su proceso de democratización todavía. Para Samuel Huntington México se ubicaría en un modelo condicionado de *Transición Directa* sólo si lograra consolidar su democracia.
- 2) Las fases transitorias de liberalización han sido experimentadas por reformas electorales, y la democratización por la garantía de las autoridades electorales para hacer respetar el voto, aunque de manera paulatina. La transición mexicana ha estado marcada por una liberalización disfuncional, la cual llevo a régimen priísta a perder el poder, ya que ésta no sirvió para recuperar legitimidad. La democratización se ha dado de manera parcial; los pactos o acuerdos no han formado parte de la misma para formular un segundo proyecto de nación que garantice la certidumbre que el país necesita. La consolidación democrática sólo podría llegar con el establecimiento de los acuerdos en reformas legales. En cuanto a los pactos o acuerdos para concretar la transición México todavía no tiene historia.
- 3) La praxis de la transición mexicana ha experimentado las etapas de transición de la siguiente manera:
 - a) La liberalización, cristalizada en siete reformas electorales entre 1977 y 1996, impulsadas por la falta de legitimidad y por la presión de la oposición;

b) y la democratización experimentada especialmente en el reconocimiento a los triunfos de la oposición a partir de 1989 cuando por primera vez, un partido de oposición, como el PAN ganaba una gubernatura –Baja California- y al transcurrir casi 12 años, actualmente el PAN tiene 7 gobiernos locales, el PRD 2 y mediante coalición opositora se gobiernan 4.

La reforma de 1977 reconoció la legalidad de partidos marginados por mucho tiempo, la reforma de 1982 ya permitía la vigilancia electoral, hasta 1986 se permitieron las coaliciones y los frentes, situación favorable para el Frente Democrático Nacional que encabezaría en 1988 Cuauhtémoc Cárdenas, en 1990 se da origen a cuatro figuras importantes: el IFE, el RFE, el Servicio Profesional Electoral y el Tribunal Federal Electoral, en la reforma de 1993 se favorece la equidad en la competencia pues hay un equilibrio en el acceso de los partidos a los medios de comunicación y hay topes de gastos de campaña, aunque en la reforma de 1996 se obstaculizan las coaliciones para el DF.

El mapa de los gobiernos municipales se ha transformado porque de 2, 427 municipios, el PRI sólo gobierna 1393, un poco más de la mitad de estos. Además desde hace dos elecciones, el Congreso de la Unión ya no es dominado en su mayoría absoluta por ninguna de las fuerzas políticas. Esto quiere decir, que desde entonces el Poder Ejecutivo tiene problemas para sacar adelante sus iniciativas de ley. Existe un equilibrio y no la criticable mayoría absoluta del PRI. La democratización también incluye otras demandas, a parte de lo electoral como por ejemplo, el respeto por los derechos humanos, el cual no ha mejorado, la inseguridad, la corrupción y los índices de pobreza, continúan como problemas pendientes que necesitan ser resueltos mediante normas y procedimientos concretos producto de una negociación entre sociedad, oposición y gobierno. Además, los ciudadanos mexicanos todavía no tienen la posibilidad del referéndum o plebiscito como los ciudadanos de otros países democráticos que gozan de

este derecho al ser consultados por sus gobiernos para tomar o cierta decisión gubernamental y su opinión tiene validez legal. Es sólo un ejemplo, la democratización incluye un gran número de temas y ésta quedaría resuelta con una reforma al Estado.

- 4) Los actores políticos que experimentaron la realización de la alternancia en la Presidencia de la República no han decidido sacrificar su postura en aras de alcanzar una negociación, tal como ocurrió en otros países que han experimentado transiciones exitosas, todavía no han integrado como un todo la problemática del país para centrar su resolución mediante un documento o proyecto conjunto, a pesar de es evidente la prioridad de una democratización y certidumbre para el país. Se carece de metodología para retomar las aportaciones de los especialistas para formular un nuevo modelo de nación, las cuales están guardadas, olvidadas. No se ha convocado a las voces de sectores como los sindicatos, la Iglesia, los medios de comunicación u otros organismos civiles para realizar un nuevo pacto social. Estos sectores han sido determinantes en la evolución de otras transiciones.
- 5) Tanto figuras nacionales como internacionales, entre ex presidentes que han encabezado transiciones como Felipe González o Lech Walesa, catedráticos especializados, politólogos, historiadores, escritores y contados miembros de los partidos del PAN y PRD han manifestado la necesidad de reformar al Estado, especialmente para acotar el poder del Ejecutivo. No coinciden con que el cambio baste con una alternancia de otro partido en el poder. La posición podría resumirse con la opinión del consejero del IFE, Mauricio Merino quien reconoce que si la premisa de la transición democrática son las reglas para el ejercicio del poder por vías democráticas, entonces el camino todavía es largo. Asimismo, reconocen, la existencia de la pobreza y de la desigualdad social, la inseguridad. Incluso, algunos como Walesa osan en decir que el cambio que el país requiere de por lo menos 30 años. Es cierto que así como se vislumbra de

incierto el proceso democratizador, el factor tiempo ni siquiera se puede determinar.

- 6) El presidente Vicente Fox convocó a reformar la Constitución el 5 de febrero, habló de organizar foros, pero al parecer se le olvidó que las propuestas ya se las habían entregado como resultado de las mesas de trabajo para reformar al Estado y que el mismo se comprometió para enviarlas al Congreso. No ha mostrado voluntad para la democratización de la vida institucional del país, sólo se limitó a decir que la cultura democrática del país debía cambiar. En el discurso muestra disposición para reformar la Constitución, pero en las acciones no envía las propuestas de Reformas al Estado, mismas que implican cambios a la Constitución política. Además, si el mismo presidente violentó la Constitución al percibir salario sin ser todavía el Primer Mandatario, al tomar posesión cambio el texto constitucional y nombró a consejeros en PEMEX contraviniendo lo establecido en la Ley Orgánica de la paraestatal, entonces cómo podríamos confiar en un mandatario que no tiene ética pues habla de cambios constitucionales pero por otro lado no respeta el estado de derecho vigente. Esto es una mala señal para el cambio democrático en el país.
- 7) El Congreso de la Unión tampoco ha logrado direccionar la transición, sí han reconocido la necesidad de reformar al Estado para alcanzar una auténtica transición. En los hechos instalaron una comisión para dicho fin pero su funcionamiento todavía es nulo porque no se ha consensado ni método ni agenda ni fecha para abordar el tema.
- 8) Por consiguiente, tanto el gobierno como la oposición sólo han dado muestras difusas y ambiguas al proceso de transición. Para ambos actores políticos ni la negociación ni los pactos que han realizado otras transiciones han sido primordiales.
- 9) México está en el momento idóneo para lograr pactos que permitan al país dejar el lugar de "democracia electoral" y arribar a una democracia liberal que brinda otro tipo de libertades a sus ciudadanos y que restringe el

autoritarismo. Porque la agenda nacional tiene problemáticas donde las garantías a todos los sectores de la sociedad son necesarias, como en el caso de la reforma fiscal, pero, los partidos políticos continúan trabajando individualmente, sin el consenso entre ellos, la alternancia por sí sola no garantiza negociación, el logro de acuerdos sería el segundo paso para obtener la democratización. Para los especializados y los críticos pensando en una transición a una democracia liberal es preocupante hablar de que un país es democrático cuando el país lleva casi siete años con un conflicto acuestas como el de Chiapas, con una participación ciudadana nula en los proyectos del gobierno y donde también se refleja una ausencia de consenso entre las fuerzas. A esto me refiero cuando digo que todavía no hay una auténtica transición democrática porque me inclinó hacia este modelo de democracia, aunque la tradición latinoamericana es de tradición sólo electoral y no liberal. Los temas de la agenda buscan solucionarse por separado y no hay un planteamiento de cómo resolver todos los problemas de manera integral, en unos pactos similares a los de España, a principios de julio el Presidente Fox dijo que estos se podían imitar en México. Al parecer, desconoce su contenido o sólo salió al paso con el discurso democrático porque éstos precisamente integraban problemas regionales y política económica y así se solucionaron los problemas en aquel país, los firmaron gobierno, partidos y sindicatos. México vive una situación similar con la reforma fiscal y con las demandas del EZLN. No digo que deba ser exactamente igual, pero no se está retomando el camino de las transiciones exitosas ni las aportaciones de los estudiosos del tema mencionados en este trabajo.

- 10) Sin cambios estructurales en las instituciones y el fortalecimiento de los partidos políticos no se podrá hablar de un cambio en el sistema político mexicano tan marcado por el autoritarismo, mismo que tiene su origen en las mismas bases legales que son las que hay que cambiar para una verdadera evolución.

11) Las propuestas que plasmaron los especialistas que participaron en las mesas de trabajo que encabezó Porfirio Muñoz Ledo, están listas para ser discutidas, no es necesario convocar a más foros, estos ya se han dado, el reto es lograr el consenso y la metodología para hacerlo, los temas más demandados son acotar al presidencialismo, fortalecer al Poder Legislativo, independizar al Judicial del Ejecutivo, el juicio político a funcionarios y al Ejecutivo, en temas del federalismo se propone que el Plan Nacional de Desarrollo integre planes diferenciados de acuerdo a las problemáticas regionales y la no discrecionalidad de los recursos para obras que el Ejecutivo destina a los gobiernos locales, la garantía del referéndum y el plebiscito, así como una reforma electoral que cristalice las demandas de la oposición, impulsar una legislación clara en materia de derechos humanos, libertad de expresión y acceso a la información. Los temas son muchos más y al enunciar este tipo de demandas se puede ver que el camino de la democratización no llega con una alternancia política, sino que para ello se requieren reformas legales y no sólo compromisos de palabra. Al decir esto, es claro que por lo menos hasta estos últimos ocho meses hay un estancamiento para la democratización, por lo menos en los hechos así es y por tanto lograr la consolidación democrática dependerá del avance de las transformaciones legales.

BIBLIOGRAFIA

- Aziz Nassif, Alberto (coordinador) "México: una agenda para fin de siglo" La Jornada ediciones edición 1994, p.p. 244
- Aziz Nassif, Alberto y Alonso, Jorge, "Reforma Política y Deformaciones Electorales", Centro de Investigaciones Superiores en antropología Social, Cuadernos de la Casa Chata, México, 1984.
- Badie, Bertrand y Hermet, Guy, "Política Comparada", FCE, México, 1993, p.p. 317
- Cansino César, "La Transición Mexicana 1977-2000", Centro de Estudios de Política Comparada", A.C. colección Estudios Comparados, p.p. 368.
- Cárdenas Gracia, F. Jaime, "Transición Política y Reforma Constitucional en México" Instituto de Investigaciones Jurídicas, serie G: Estudios Doctrinales, Núm. 158 UNAM 1994, p.p. 215
- Cerroni, Humberto, "Reglas y Valores en la Democracia. Estado Social, Estado de Derecho, Estado Cultural" edit. Alianza 1995, p.p. 217
- Crespo, José Antonio, "Urnas de Pandora. Partidos Políticos y Elecciones en el Gobierno de Salinas2. ESPASA, CALPE, CIDE. 1995, p.p. 312
- González Casanova, Pablo, "Segundo Informe sobre la democracia: México 6 de julio de 1988". Edición 1990, edit. Siglo XXI, p.p. 286
- González Casanova, Pablo y Roiman Rosenmann, Marcos (Coordinadores) La Jornada ediciones. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/UNAM, 1995, p.p. 716
- Huntington, P. Samuel, "El Orden Político en las Sociedades de Cambio", Paidós, España, 1972, p.p. 404
- Huntington, P. Samuel. "La Tercera Ola. La Democratización a finales del siglo XX", Ed. Paidós Mexicana, Buenos Aires, 1994, pp. 330
- Linz, Juan, "Transitions to Democracy", *The Washington Quarterly*, Washington, verano de 1990.
- Luna, Ledesma Matilde, "Los Empresarios y el Cambio Político: México 1970-1987", UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, p.p. 132
- Meyer, Lorenzo "Liberalismo Autoritario. Las Contradicciones del Sistema Político Mexicano", edit. Océano 1995, p.p. 282

North, Douglass C. , "Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico", FCE, 1990, p.p. 187

O' Donnell, Guillermo, Schmitter, Philippe y Whitehead, Laurence (Comps.) En Transiciones desde un gobierno autoritario, vol. 1: Europa Meridional; vol. 2: América Latina, y vol. 4: Conclusiones Tentativas sobre las Democracias Inciertas, Buenos Aires, Paidós, 1988

Puga, Cristina y Tirado, Ricardo (coords.), "Los Empresarios Mexicanos, Ayer y Hoy", ediciones El Caballito, 1992, p.p. 318

Valdéz, Zurita Leonardo, "El Fin de un Código Efímero. Las Elecciones de 1988 y el Código Federal Electoral", UNAM/FCPyS, colección Procesos electorales.

Sánchez Susarrey, Jaime, "La Transición Incierta", edit. Vuelta 1991, p.p. 230

Fuentes Hemerográficas

Revista Este País, "Veinte años después: el futuro de la tercera ola", abril 1998, número 85, pp. 26-33

Revista Estudios Políticos, "Elecciones y Transición Política en México", octubre-diciembre 1992, tercera época, número 12, pp. 7-22

Revista Étcétera, "La mirada de Cartógrafo", la transición mexicana ya termino, número 360, 23 de diciembre de 1999, p.26-27

Revista Proceso número/842, 16 de junio de 1993; los números del 16 de octubre y 12 de noviembre del 2000 que abordan información sobre los trabajos de la Reforma del Estado; el número del 6 de agosto de 2000, "Mapa Electoral del 2 de julio: un País Diferenciado y Regionalista", p. 16-19.

Revista Nexos, "En Busca del Paradigma" y "El andamiaje de la presidencia" febrero 2001, p. 36-43 y p.54-60

Revista Voz y Voto, "Conflicto y Cooperación", 15 septiembre, 2000, p. 4-13

Diario El Financiero, Informe Especial, "Los pendientes de la reforma electoral", 6 abril de 2001, Séptima, p.12-15

A partir de julio de 2000 y hasta principios de marzo de 2001, se consultaron más frecuentemente, los diarios La Cónica de Hoy, Excélsior, El Financiero, La Jornada, Milenio, El País, El sol de México, Reforma, El Universal y Unomásuno.

DOCUMENTOS

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), Instituto Federal Electoral, Secretaría General, México, 1994, pp. 326.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), reformado, adicionado y derogado en varios artículos por Decreto publicado en el diario Oficial de la Federación de 23 de noviembre de 1996.

Sistema Integral de Información y Documentación, Código Federal Instituciones y Procedimientos Electorales, Nueva Ley, exposición de motivos, 03/04/90. Archivo de Diario de Debates de la Cámara de Diputados.

Texto: La Cámara de Diputados en la LVII Legislatura, (1997-2000), coordinado por Francisco José Paoli Bolio, editado por la misma Cámara.

La Dirección de Información de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del IFE proporcionó los documentos: "Integración de la Cámara de Diputados y Senadores", p.2; "Acta de aprobación del IFE a Alianza por el Cambio", p.17; y "Alianza por el Cambio Plataforma Electoral para las Elecciones Federales del Año 2000", p. 11.

El Área de Comunicación del CEN del PAN "Gobernadores Panistas", p.2

Sistema Integral de Información y Documentación de la Cámara de Diputados, www.Softwarevisual.com, CD "Bufete Jurídico", la legislación mexicana y las legislaciones estatales en diversas materias, (versión enero de 2001).

www.cddhcu.gob.mx, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Decreto por el que se reformó el artículo 4º. Constitucional, publicación 28 de enero de 1992.

www.ife.org.mx, Conferencia "Sistemas Electorales en Perspectiva Comparada", impartida por Giovanni Sartori ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial. (Versión estenográfica que aparece consultada en línea el 31 de enero de 2001).